MONTEVIDEO Viernes 16 de Marzo de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV Núm. 4,005

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

Edicion extraordinaria

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

ADVERTENCIAS

La Administracion de El Siglo manifiesta que no se devuelven los originales publicados ó no. Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publica. Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

AGENTES
EN PARIS. . . . . Señores Amedee Prince y Ca., rue de Provence núm. 84.
. . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
EN EUROPA. . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited. Lóndres.

EL SIGLO

La tambora Y OTROS INSTRUMENTOS

El señor Gomensoro, ridiculizado con torpe insistencia, tildado de decrepitud que física y moralmente le inhabilitaba para gobernar; el señor Gomensoro poseido de senil vanidad, afecto al ruido de *la tambora*,—como en son de mofa se espresaba el fonógrafo oficial;—ese mismo ciudadano es llevado hoy bajo pálio por quienes le crucificaron, entre humo de olores estoraque, con cirios encendidos y llenando los aires un himno al *digno anciano, al respetable anciano de honesto criterio*.

¡Cuánta suavidad de diccion, y qué acopio de piropos y otras yerbas de nuestra flora política!...

Se está en un tris de que los inconmovibles derriben por frenético amor á Gomensoro el altar consagrado á Montero, y tambien los que edifican con laboriosidad de plumífero hornero para otras personalidades que sucesivamente pueden ser canonizadas en este tira y afloja interminable, solemne y á la vez con ribetes de grotesco.

***

Esta sonata no es de *tambora*.

Es de agudo clarin con acompañamiento de violin, y de su mérito artístico puede juzgar todo el que no tenga desperfectos en sus órganos auditivos:

«Mientras tanto, de Gomensoro en Perez, de Perez en Tajes, unos y otros se esfuerzan en ganar tiempo, y van cansando el país con sus juegos ambiciosos y obstruccionistas, siempre á la espera de eventualidades cuya probabilidad sería absurdo discutir.

«Y sería absurdo discutirlas, porque ni Tajes ni Perez pueden ser candidatos posibles, ni en el estado actual de nuestra vida nacional, ni en ningun otro momento, porque los progresos de nuestras condiciones económicas y sociales exigen ciudadanos de otra talla intelectual, moral y política que la que pueden ofrecer los dos generales, á pesar de todo el relumbron de sus entorchados.

«Necesidades de exterioridad indumentaria las que hoy pueden dar derecho á un ciudadano para aspirar á la primera magistratura; ni el país se encuentra hoy en el estado de épocas anteriores, cuando se inclinaba sumiso ante la divisa militar sin tener en cuenta para nada el valor intrínseco del individuo.

«Para gobernar hoy una nacion organizada como la nuestra, se precisa algo mas que la ambicion de sentarse en el sillon presidencial.

«Y ese *algo mas* está representado por una cultura, vasta y sólida, por la práctica de los negocios del Estado, por el despejo natural de la inteligencia, y hasta por las vinculaciones sociales, porque todo eso contribuye á hacer mas fáciles y menos pesadas para el país las funciones gubernamentales del ciudadano elevado al cargo de presidente de la República.

«De este punto de vista, ni el general Tajes ni el general Perez pueden pretender gobernar el país.»

¿Y qué nos cuenta usted de las maniobras que comenzando con Chucarro, desdeñado para poner á Ellauri, y, eliminado éste por un acto plausible, enérgico, de voluntad propia, siguieron el plan conduciendo en andas á Montero, ídolo morrocotudo con piés de arcilla, tras del cual vendrá la procesion de otras figuras mas ó menos decorativas?...

Ni Tajes, ni Perez.

Y pudo agregar *La Nacion*, ya que tan de súbito han variado sus gustos y sus aficiones tradicionales respecto á la clase militar:—«ni Amuedo, ni nadie que pertenezca á la carrera de las armas»;—carrera (decimos nosotros) en la cual como en todas las que contribuyen á la vida pública, hay virtudes y hay debilidades, hay méritos positivos y hay hinchazones pretenciosas; pero nunca una corrupcion tan repugnante que autorice á insinuar un gesto repulsivo contra el conjunto que representa la profesion dejando á cada cual la responsabilidad de sus actos.

Además, es necesario que nos *aristocraticemos*.

Cuesta conjugar el verbo; pero se descubre y se pronuncia con facilidad su significacion, que asoma tímidamente entre *las vinculaciones sociales*.

Fénix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

SANTIAGO, Marzo 15—La junta del partido radical lanzó un manifiesto, explicando el alcance de las elecciones pasadas, y dando á conocer su conducta, declara que la alianza radical liberal democrática, existió parcialmente solo en Santiago y Valparaiso; por lo demas, el partido no favoreció principio alguno del balmacedismo.

PARIS, 15—Casi todos los diarios ocúpanse detenidamente de la rendicion de los revolucionarios brasileros.

Le Temps, exprésase en términos poco lisonjeros para el almirante da Gama y sus oficiales, cuya actitud y conducta critica severamente.

Otros diarios dicen que todo eso ha sido una cobardía, y que ha terminado de un modo muy cómico.

LONDRES, 15—El embajador de Alemania, hállase en un estado grave.

ROMA, 15—Hoy descubrióse un atentado contra el general Hentsch, gobernador de Massa y Carrara, que venia para Roma.

Los criminales habian colocado varios sacos de pólvora en un túnel, con la intencion de hacerlo volar, cuando pasase el tren.

Túvose noticia del atentado, y siendo retirados los sacos, el tren siguió sin novedad.

TURIN, 15—El gran patriota húngaro Kossuth, hállase moribundo.

ROMA, 15—Un temporal de granizos y truenos, de una violencia extraordinaria, desencadenóse sobre esta capital, causando estragos de importancia.

Noticias de la isla de Elba, anuncian que allí el temporal ha alcanzado proporciones terribles.

PARIS, 15—El autor del atentado contra la iglesia de la Madeleine es un anarquista belga, llamado Pauwels, el cual resultó muerto por la explosion.

Comprobóse que no tenia cómplices.

Varios individuos, que habian sido arrestados, fueron puestos en libertad.

VIENA, 15—El emperador Francisco José es esperado mañana, en esta capital, viniendo de Menton.

LONDRES, 15—En la Cámara de los Comunes, Sir Charles Dilke pidió al gobierno examine, de acuerdo con los Estados Unidos, cual es la verdadera situacion en Madagascar. Sir Grey, secretario por el departamento de Relaciones Exteriores, contestó que será inútil, puesto que Francia habia establecido su protectorado sobre Madagascar, y que el gobierno inglés habia reconocido aquel protectorado.

LISBOA, 15—Los despachos recibidos de Rio Janeiro confirman las noticias de que Saldanha da Gama se encuentra abordo del buque de guerra portugues *Mindello*, agregando que se hallan con él 500 de sus marineros. Dícese que los refugiados serán traidos á Portugal.

PARIS, 16—Los diarios de esta mañana ocúpanse largamente de la explosion de ayer á la entrada de la iglesia de la Madeleine y dicen que todos estos atentados de los anarquistas demuestran que con las leyes actuales la sociedad no alcanza á defenderse.

Aconsejan al gobierno proponer nuevas leyes al Parlamento y establecer una justicia marcial para castigar rápidamente los autores de atentados anarquistas.

Créese que el anarquista Pauwels es el autor de los últimos atentados.

Segun análisis, la bomba contenia pólvora clorada de una gran fuerza de explosion.

La policía ha efectuado esta mañana algunos arrestos de anarquistas, pero éstos no parecen comprometidos en el atentado.

ROMA, 16—Esta mañana falleció uno de los heridos del atentado de la plaza Montecitorio.

LONDRES, 16—Los proyectos de presupuesto presentados por el ministro de la Guerra y el almirantazgo, comprenden un aumento de 8 millones para el presupuesto de la guerra y de 80 millones para el de marina.

RIO JANEIRO, 16—Los ex-adeptos al almirante Saldanha da Gama, dicen que su rendicion debióse á la falta de víveres.

El almirante Saldanha sigue abordo del acorazado francés, y trata de embarcarse para Europa, en uno de los vapores que salen entre hoy y mañana, pero cree el gobierno que el presidente Peixoto está resuelto á impedirlo.

BERLIN, 15—El embajador aleman en Rusia, Weerder, llegará esta mañana trayendo consigo el [illegible] para empezar en que [illegible] la sancion de [illegible].

Todos los [illegible] intervinieron [illegible].

SANTIAGO DE CHILE, 15—Lo que durante la tarde de ayer [illegible] era la creencia [illegible] la silueta [illegible].

Era simplemente un trozo de nieve, segun la contestacion del observatorio astronómico.

Falleció la señora Teresa Martinez de Walker, madre de Joaquin Walker Martinez.

LONDRES, 15—El directorio del Banco de Inglaterra, se reunirá hoy.

El gobernador del banco David Powell sometió á su consideracion el caso del jefe de la casa Powell May, lamentando la necesidad de removerlo de su puesto por haber cometido grandes irregularidades adelantando dinero á ciertos negociantes.

Dijo que la falta habia consistido en operaciones de cambio por valor de 250 mil libras, á la cual ascendieron las pérdidas del banco.

Powell dijo que desde Agosto de 1893 las obligaciones á favor del banco de la firma Baring Brothers y Ca. que quebraron el verano último, habian sido reducidas á 6.500 libras, siendo la reduccion considerable.

La situacion general del banco al presente no era menos satisfactoria [illegible] todas las obligaciones del banco están [illegible] aseguradas.

ROMA, 15—Muchos anarquistas sospechosos han sido arrestados [illegible] la prevencion [illegible] arrojaron la bomba en la plaza de Montecitorio.

Lo fueron [illegible] prometedores [illegible] fabricar bombas [illegible] la sublevacion en la cárcel, el pillaje, el incendio y cortar las líneas telegráficas [illegible] gobierno [illegible].

ROMA, 15—El 50 natalicio del rey Humberto fué celebrado ayer en toda Italia con bastante animacion y en medio del mayor órden.

En el banquete dado anoche en el palacio real, asistieron todos los diplomáticos extranjeros.

MADRID, 15—Anúnciase para en breve un discurso-programa del señor Práxedes Sagasta.

En él el jefe del gabinete declarará que continuará la política seguida hasta la fecha y que presentará á discusion de las cortes el futuro presupuesto [illegible].

WASHINGTON, 15—El coronel Rhode, attaché militar de la Legacion Argentina, saldrá para Buenos Aires á fines del mes actual.

El ministro argentino, doctor Zeballos, y su señora, dieron un banquete en honor del secretario de Estado Mr. Greesham y señora.

La fiesta ha sido la mas hermosísima de la estacion.

En la mesa figuraban entre adornos un vapor y una locomotora, simbolizando el comercio internacional y el ferrocarril incontinental.

Asistian al banquete el señor y la señora de Greesham, ministro de Nicaragua, el señor Guzman y señora, ministro de Chile, Cata y señora, ministro de Guatemala, Lazo Harriaga y señora, ministro del Brasil, Mendouça, señora y señorita Felisa Zeballos, señorita Mendouça, señorita Zeballos, y coronel Rhode y señora.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 16 (11.40 a. m.)—A consecuencia del huracan de anteanoche derrumbáronse en Ayacucho casas y galpones en número de cincuenta y tantos. Hubo muertos y heridos. No se conocen detalles todavía.

En el puerto los perjuicios causados no revisten mayor importancia, aunque ocurrieron algunos siniestros.

Todos los heridos graves de la catástrofe de anteanoche en el cuartel 10 de infantería, han sido trasladados al hospital militar.

El batallon ha sido trasladado al parque de artillería.

—Reuniéronse ayer los electores que representan la candidatura de Bermejo en el colegio electoral de la provincia.

Cambiáronse ideas sobre la instalacion de la convencion y disposiciones constitucionales que debian tenerse en cuenta desde ahora para evitar discusiones en el seno de la Asamblea.

No llegóse á entrar al fondo de la cuestion política.

Las conversaciones entre los electores, sin embargo, reunidos por primera vez, permitieron que se manifestaran claramente las dos tendencias acuerdista y antiacuerdista, que dividió la opinion de la union cívica nacional cuando se trató de la solucion electoral de la provincia.

Prevalece entre los electores bermejistas la tendencia antiacuerdista que no aceptan componendas con los vacunos.

Los acuerdistas son el menor número.

El general Mitre no reserva su opinion favorable á la idea de conservar la candidatura de Bermejo.

Entiende que la Union Provincial desea acompañar sin pactos ni acuerdos á la Union Cívica Nacional en la eleccion de gobernador y puede hacerlo votando por la candidatura Bermejo.

En las filas de la union vacuna es corriente que los electores de ese partido aceptarian la candidatura de Mitre Vedia. Ayer se reunieron los miembros y no ha sido designada.

—Continúa reunido el consejo de guerra por el asunto de la *Rosales*.

—Espérase el mártes procedente de Santa-Fé el batallon 7.º de caballería.

—El temporal de ayer causó muchos estragos en la provincia, sobre todo en La Plata.—*El corresponsal*.

BUENOS AIRES, 16—Telegramas de esa notician que el coronel Latorre, Montero y Lino Fernandez se preparan hacer revolucion en Montevideo. La noticia carece absolutamente de fundamento.

El coronel Latorre no ha manifestado tales intenciones ni nunca las tuvo.

Además aun cuando Latorre intentara algo en ese sentido no reuniría aquí ningun elemento, pues no mantiene relacion amistosa ni siquiera con sus compatriotas, salvo Montero y Fernandez que tampoco tienen prestigio.

Respecto á que en la Boca andan orientales reclutando gente para la revolucion nacionalista, puedo tambien asegurar que no hay nada de cierto.

La recoleccion de firmas y suscricion se hacen con el objeto de organizar una gran fiesta para festejar la cruzada de los 33 Orientales en Abril como les anunció oportunamente.

Quiérese que esta fiesta tenga todo el esplendor posible.

Esto es cuanto hay de cierto por ahora.—*El corresponsal*.

BUENOS AIRES, 16—El gobierno recibió telegrama de la legacion argentina en el Brasil en que se dice que el gobierno hállase en plena posesion de la bahía. La revolucion ha concluido en Rio Janeiro.

La escuadra gubernista fondeó en la bahía sin disparar un solo proyectil.

Las naves insurrectas y las islas están ocupadas por fuerzas legales. —*El corresponsal*.

BUENOS AIRES, Marzo 16 (1.52 p. m.)—Sábese que los buques revolucionarios brasileros *Aquidaban* y *República* llegaron á Santa Catalina, donde encuéntrase establecido el gobierno provisional.

—Esta tarde reúnense en Congreso los electores de senador nacional por la capital.

Se aprobarán las actas de nombramientos de presidente y secretario, siendo candidato para el primero Andrés Urquiza.

La votacion se hará por Alem, que reunirá muchos sufragios.

—Tan pronto se tranquilice el Brasil partirá para la China el doctor Assis Brazil, ministro acreditado aquí.

—Oro abrió á 352.50, está á 353 al contado y á 354 50 para fin de mes; Catalinas á 50; Cédulas Provinciales á 24.30.

Salen *Olimpo*, *Golondrina II* y *Comercio*.—*El corresponsal*.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 16—El ministro de justicia, propone una reforma á la ley penal. Serán sériamente penados, los vendedores y circuladores de billetes de lotería no autorizada.

—La prensa aconseja al gobierno inspeccionar y reparar los cuarteles, para evitar nuevas catástrofes.

Varios de los soldados heridos anteanoche se hallan en grave estado.

—Los vapores *Eolo* y *Comercio* no pudieron salir para ésa, por no tener ya [illegible] el canal. [illegible] crucero del acorazado *Brown*, recibiendo averías.

—A la altura del Banco Santiago varó la fragata inglesa *Cossea*. Envióse le auxilio.

—En el puerto de La Plata, el ciclon causó graves perjuicios.

—Las elecciones provinciales mendocinas, fueron postergadas para el 22 de Abril. Los cívicos protestaron.

—Mitre no reserva su opinion favorable á la idea de conservar la candidatura Bermejo, y entiende que si la Union Provincial desea acompañar sin pactos á la Union Cívica en la eleccion de gobernador, puede hacerlo votando por el doctor Bermejo.

—El partido radical resolvió enviar una delegacion á Mendoza, á presenciar las elecciones del 22 de Abril.

BUENOS AIRES, 16—Muchos clericales de la provincia, se adhieren al radicalismo.

La convencion radical, reunida en el Tandil, designó los candidatos á diputados y senadores provinciales, para la 6.ª seccion.

Entre ellos al doctor Aristóbulo Del Valle, y al candidato Luis Duprat.

Ha estallado un [illegible] de pólvora, de resultados poco satisfactorios.

El gobierno remediará esto.

El Diario continúa publicando las cartas entre el doctor Terry y Tornquist, tratando del nuevo Banco.

La política mendocina, es agitada. Trátase de unir los ortodoxos y liberales, en contra de los radicales.

Comerciales

LONDRES, 16 (12.45 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 39 %.

BUENOS AIRES, 16—Oro, al contado, 353.

Muelle Catalinas, al contado, 5 50.

Salen *Olimpo*, *Comercio* y *Golondrina II*.

NOTICIAS GENERALES

La juventud de Mercedes al doctor José M. Muñoz—Mercedes, 16 de Marzo de 1894—Al doctor José María Muñoz—Montevideo.

—La juventud uruguaya de Mercedes saluda y felicita á usted y por su intermedio á los demás compañeros del núcleo independiente de la Cámara, por la cívica y patriótica actitud desplegada en la eleccion presidencial, esperando de que mantengan siempre firme el imperio de la Constitucion y el poder de la opinion nacional, cuyos intereses representan.

Antonio Garcia, Luis Bellini, Jorge Silvedi, José M. Orrieros, Arturo P. Lacerda, Bernardino G. Inda, German J. Schwager, Agapito Mesa, Luis M. Rivadola, Antonio Diaz Sampallo, S. Mirassou, M. G. Sandoval, J. G Musape, Pedro Gonzalez, Donaldo Mac Entyre, José B. Ferreiro, Ramon F. Poore, Luis Albin, José H. Goroztiaga, Pablo Baudillon, Esteban Radaro, Arturo Costa, Camilo E. Ferreira, Francisco Brignole, Juan Irisarri, Jorge M. Figueroa, Juan Brunell, J. E. Real del Pino, Enrique Acosta Ramirez, Fermin Gonzalez.

Un petardo—Anoche fué alarmada la familia del diputado Arteaga por el estallido de un petardo inofensivo, en el zaguan.

Ese acto censurable, que no produjo desperfecto alguno en el edificio, se reduce á una broma grosera cuyo merecido castigo corresponde á la policía.

No pudieron salir—A causa de encontrarse una barca atravesada en el canal de salida del puerto de Buenos Aires, no pudieron salir ayer los vapores *Eolo* y *Comercio*, que debian haber llegado hoy á este puerto.

Efectos del temporal—Con fecha de ayer se presentó el patron de la balandra *Núm. 277* y expuso: Que encontrándose en la noche del 14 del corriente al costado del vapor inglés *Nile* pronto para entregar cajones de lenguas conservadas marcas V. V., V. V. G., V. V. G., se vió en la imprescindible necesidad de echar al mar 40 cajones mas ó menos, debido á que sobrevino un fuerte viento con mar gruesa del N. E. á las dos de la madrugada del dia de hoy, lo que hacia peligrar no solamente la embarcacion sinó la vida de todos los tripulantes.

Que por lo expuesto y considerando un caso de fuerza mayor, viene con la presente á salvar su responsabilidad.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí. —*P. Migone*—*L. Bolani*, jefe de punto.

—Igual protesta hizo en la Comandancia de Marina el patron de la balandra *N.º 222*, que tuvo que arrojar al agua 25 cajones de lenguas conservadas de la misma marca.

—Con fecha de ayer se presentó el patron del pailebot boliviano *Reina del Plata* y declaró: que el dia 14 del corriente siendo las 7 a. m. salió de la barra del Rosario con destino á este puerto, con un cargamento de trigo y lana en bolsas y consignado á varios.

Prosiguiendo su navegacion sin novedad hasta las 11 p. m. del mismo dia, que arreciando el viento del N. N. E. se vió obligado á fondear estando á la altura de Punta Espinillo permaneciendo allí fondeado y siendo las 2 a. m. del dia de hoy rondó el viento al S. O. con grandes marejadas del N. N. E. y S. O. estando el buque siempre lleno de agua, atravesado y tumbado del lado de estribor; viendo el inminente peligro de zozobrar y previa deliberacion de la tripulacion y por salvacion comun de buque, carga y vidas mandó arrojar al agua unas 15 ó 20 bolsas mas ó menos de trigo como así mismo una espia nueva de cairo que amarraba la troja de 6 1/2 pulgadas y 50 brazas de largo. La maniobra dió el resultado deseado de salvar el buque y carga por haber presentado el buque proa á la mar al estar mas liviano; permaneciendo así fondeado hasta las 6 a. m. del dia de hoy que habiendo rondado el viento al N. N. E. nuevamente y mas calmo, se hizo á la vela fondeando en este puerto á las nueve y media a. m.

Así mismo declara que como el buque siempre tenia la cubierta llena de agua, sufriendo terriblemente, teme tener averías en el resto de la carga.

Por lo expuesto viene con la presente á protestar una y cuantas veces la ley lo consienta contra quien en derecho corresponda y en salvaguardia de sus intereses y los de sus representados, reservándose el derecho de efectuar todos los actos legales como y cuando lo crea necesario, la firma ante mí.—A ruego del patron, *F. Nogues*—*L. Bolani*, jefe de punto.

Los grupos de á uno—Dice *La Tarde*:

El coronel Abella que desde hace dias está temiendo revoluciones, conspiraciones, motines y alborotos y todo lo que acaba en *otos* como los 40.000 porotos—ha ordenado ayer que no se permitan grupos de tres personas en los alrededores de la casa de gobierno, representacion nacional y otros parajes públicos, indicando á los agentes que los disuelvan inmediatamente y *de cualquier modo*, lo que equivale á decir, que á cada momento pelaran la lata.

Ayer, para disolver un grupo, un guardia de la calle Cámaras y Rincon se acercó y despues de chistar fuerte dijo:

—*Asigan, no se pueden ajuntar en grupos de más de uno*.

Manifestacion—Un grupo de estudiantes (dice un colega) encabezará hoy una manifestacion cuyo objeto será el de felicitar al señor don Teófilo Diaz por la actitud que acaba de asumir en la cuestion electoral.

El punto de reunion es la plaza de Independencia. La hora: la 1 p. m.

La policía y el doctor Ramirez—Anteanoche (dice *El Dia*) el doctor José Pedro Ramirez caminaba hablando tranquilamente con un par de amigos, cuando se le ocurrió detenerse en la plaza Constitucion para seguir su plática.

Aun los interlocutores no habian afirmado del todo los piés cuando se dirijió hácia el grupo un guardia civil para dirigirles la voz que se ha hecho de órden: retírense... aquí no se puede estar.

El doctor Ramirez se indignó ante la insolencia de la órden policial y se negó rotundamente á obedecer. Le dijo al polizonte que no estaba dispuesto á retirarse, porque nadie le podia impedir que estuviese allí.

El policiano abrió tamaños ojos ante aquella actitud que le parecía nueva. En otro caso seguramente hubiese pelado su machete, pero entonces le pareció que mas convenía la prudencia, y lo correcto era dar cuenta á su jefe de lo que pasaba. Así lo hizo.

La noticia produjo en el Cabildo una sacudida. ¿Quién sería el atrevido?... é instantáneamente salió un inspector, un segundo comisario y un comisario para hacer entrar en vereda al desobediente.

Los representantes del órden público iban lo mas gallitos, roncando por dentro, preparando palabras y ademanes duros; pero cuando enfrentaron al grupo, se quedaron desconcertados, con el labio caido. Los tres subalternos del señor Abella conocian al doctor Ramirez y con él no se atrevian á hacer efectiva la disparatada resolucion de su jefe.

Y no se atrevieron al fin. Los hombres hicieron rueda, conferenciaron un rato, miraron de reojo otro rato al doctor Ramirez y se fueron violin en bolsa sin atreverse siquiera á decir esta boca es mia.

Este ejemplo de impotencia que han dado los subalternos del señor Abella al querer hacer cumplir su órden debe ponerle bien de manifiesto todo lo desatinada y abusiva que ella es; pues como ya estamos cansados de decirlo, ni se ha decretado estado de sitio ni la situacion es tan tirante para que se extremen de tal manera las medidas precaucionales. Hoy por hoy la única explicacion que puede tener esa absurda y desatentada medida está en las ganas que tiene el señor Abella de acreditarse como funcionario pagado de su fuerza y de la inmunidad en que por ahora lo mantienen las circunstancias.

De nuevo llamamos la atencion del señor Stewart sobre los tropelías policiales. Si el señor presidente interino tiene el poder que debe, que lo muestre un poco poniendo fin á las insolencias policiales.

Novedades de policía—A la comisaría de la seccion 2.ª se presentó ayer el señor Roberto Callende, domiciliado en la calle Sarandí núm. 144, manifestando que le habian sido robados de su habitacion un reloj de oro y cadena del mismo metal.

En virtud de esta denuncia, se practican diligencias para la captura del autor del hecho.

—El señor Eugenio Piriz, que habita en la calle Maciel número 107, se presentó ayer tarde á la comisaría de la seccion 1.ª denunciando que de su casa de negocio calle Colon entre 25 de Agosto y Rampla le habian sustraido una cantidad de dinero y varios objetos de valor.

El señor Piriz guardaba dicho dinero en un armario que los ladrones hicieron pedazos para efectuar el robo.

La policía practica diligencias para la captura del autor ó autores del hecho.

—Un agente de la comisaría de la 1.ª seccion redujo á prision á un sujeto que la emprendió á puñetazos con su esposa, ocasionándole varias contusiones en el rostro.

—Fué reducido á prision por el comisario interino de la seccion 4.ª de policía el sujeto Antonio Perruchetti, autor del valioso robo de alhajas efectuado hace algun tiempo.

El citado comisario tuvo conocimiento de que en algunas casas de compra-venta habian llevado á vender alhajas de valor y sospechando que se tratase de algun robo se puso en campaña, consiguiendo á los pocos dias dar con el individuo Perruchetti, que fué conducido á la comisaría, donde se declaró autor del hecho.

Asuntos judiciales—El Juzgado Letrado del Crímen de segundo turno, ha elevado al Superior Tribunal de Justicia, á los efectos de la consulta de derecho, la causa seguida con motivo del incendio ocurrido en casa de don Bautista Rivara.

—Hoy, á la 1 p. m., se verá en juicio público en el Juzgado Letrado del Crímen de primer turno, la causa que se sigue contra Ricardo Vargas, preso en la Cárcel Penitenciaría, acusado de heridas inferidas á Francisco Sanchez Garcia.

Publicamos á continuacion la acusacion del Ministerio Público:

Señor juez letrado del Crímen:—El fiscal que suscribe deduciendo informacion, á V. S. dice: Que de este sumario resulta probado:

Primero: Que en las primeras horas de la noche del 20 de Noviembre del año próximo pasado, en la casa núm. 175 de la calle Maciel de esta ciudad los prevenidos Francisco Sanchez Garcia y Ricardo Vargas, tuvieron un lijero cambio de palabras.

Segundo: Que el encausado Vargas hizo un disparo de revólver infiriendo al prevenido Sanchez Garcia una herida de carácter grave en la region toráxica izquierda (informes médicos f. 4 f. 44).

El prevenido Ricardo Vargas afirma haber sido agredido con una pistola por el encausado Francisco Sanchez Garcia y éste á su vez dice que fué alevosamente herido por el primero. Las contradicciones contenidas en las aclaraciones de los presos y la falta absoluta de testigos presenciales no permiten á este Ministerio establecer la forma en que el hecho se produjo y de quien partió la agresion.

El prevenido Ricardo Vargas es reincidente en el delito de heridas, segun lo comprueba el expediente agregado.

Por todo lo expuesto, el encausado Ricardo Vargas es reo del delito de heridas graves inferidas con arma apropiada, con la circunstancia agravante de la reincidencia, y atento á lo dispuesto por los artículos 326 inciso primero. 327. 19 inciso quince y 69 del Código Penal, á V. S. pido quiera condenarlo á la pena de siete años de Penitenciaría y demás prestaciones legales.

Al encausado Francisco Sanchez Garcia puede habérsele por compurgada su participacion en este incidente con el tiempo de prision sufrida.—*Enrique Flatero*.

Componen el tribunal como titulares los señores jurados: Enrique Longinotti, Alfredo Gorostiza, Antonio Rosano y Ricardo Suarez, y como suplentes los señores Estanislao Gaiteano, Custodio Nogueira y doctor Julio Muró (hijo).

—El Juzgado L. del Crímen de 2.º turno, ha elevado al Superior Tribunal de Justicia, á los efectos de la consulta de derecho, la causa seguida á Ramon Crespo acusado de la muerte de Cárlos Rodriguez.

—El Superior Tribunal de Justicia ha confirmado la sentencia dictada por el señor juez letrado del crímen de segundo turno, que declara casual el incendio ocurrido en la fábrica de fuegos artificiales de propiedad de don Luis Valonesse.

El diputado Moreno—En los corredores del Cabildo, durante la sesion de la Asamblea corría ayer el rumor de que el diputado Moreno publicaría hoy un manifiesto separándose de las filas del herrerismo.

La *colectividad* va de capa caida y de una manera ú otra la hemos de ver desquiciarse antes de que pase muchos dias.—(*El Dia*).

Defunciones—Francisco Morchio, italiano, 41 años, casado, Asilo de Crónicos.

Alberto Longatti, oriental, 22 meses, calle Agraciada núm. 575.

Juan Celestino Aguese, oriental, 6 1/2 años, calle Arenal Grande s/n.

Pablo Delucchi, italiano, casado, calle Queguay núm. 252.

Emilio Rodriguez, oriental, 14 años, soltero, calle Guaraní núm. 92.

Ecos militares—Los señores jefes de los batallones de Artillería, 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de Cazadores y escolta de Gobierno, han remitido al Estado Mayor General del Ejército las listas de revista y premio de constancia de sus respectivos cuerpos por el mes de la fecha.

Con fecha de ayer pasaron al Hospital de Caridad para asistirse de sus dolencias los soldados del batallon 3.º de Cazadores Juan Gatti y Miguel Nuñez.

El jefe del batallon 3.º de cazadores comunica que con fecha de ayer fueron dados de alta del cuerpo de su mando los soldados voluntarios Felipe Silveyra, Manuel Rodriguez, Alberto Silveira y Pedro Corrales y dados de baja del Hospital de Caridad los soldados Luis Luna y Francisco Blanco.

La Jefatura Política de Minas remitió al Estado Mayor las listas de revista de las señoras viudas pensionistas, jefes y oficiales de reemplazo que han justificado su existencia durante el mes de la fecha.

El jefe del Estado Mayor General del Ejército general de division don Casimiro Garcia, ha dispuesto que los cuerpos de guarnicion toquen desde mañana la retreta á las 8 de la noche, y silencio á las 9; la llamada para la lista de la tarde se hará á las 5 p. m. Esta disposicion regirá hasta el 15 de Setiembre del corriente año.

Tambien ha ordenado que con motivo de aproximarse la Semana Santa y tener las bandas de música de los cuerpos de la guarnicion que ensayar piezas fúnebres para esos dias, desde mañana y hasta segunda disposicion quedan suprimidas las retretas que se daban en las plazas públicas.

Un cuento del tio Marcelo—Juicio de la prensa madrileña—Anoche se estrenó en este teatro la comedia en un acto, titulada *Un cuento del tio Marcelo*, que fué del agrado del público.

Su autor, el poeta uruguayo don Samuel Blixen, no pudo presentarse en escena por hallarse en Montevideo, á donde celebraremos llegue el eco de los aplausos recibidos por su obra.—(*La Iberia*).

Princesa—Anoche se estrenó la comedia en un acto *Un cuento del tio Marcelo*, original del escritor uruguayo Samuel Blixen.

La comedia está escrita con gran delicadeza y agradó mucho á nuestro público, que al final pidió el nombre del autor.

La ejecucion muy bien por la señorita Suarez y señora Llorente, y señores Manini, Peña y Villanova.

Un cuento del tio Marcelo se hará mucho en España.—(*El Imparcial*).

Paris al dia—No es solo en Paris donde se desarrollan ciertos procesos, que dan una lastimosa idea de las costumbres de nuestros tiempos. El tribunal de Orleans entiende en una causa curiosa, en que figuran la viuda de un caballero muy auténtico, el señor Courcelles, un oficial belga, M. Impino y su mujer, hija de los vizcondes de Courcelles. Cierto es que la vizcondesa es de baja extraccion. Era una hermosa flamenca, llamada Wichelmina Boonen, que vino á Paris ha veinte años, con dos hermanas suyas, y puso una guantería en la calle de la Chaussée d'Antin. Las tres hermosas belgas eran conocidas en el mundo elegante con el apodo de las tres Rubens. Su tienda era muy singular. El comercio esencial de las tres hermanas se practica principalmente en la trastienda, donde entraban los hombres á probarse discretamente los guantes.

M. de Courcelles, señor muy rico y emparentado con aristocráticas familias, despues de haberse hecho probar algunas docenas de guantes, no encontró nada mejor que casarse con la señorita Boonen. No hizo caso de las reconvenciones de sus parientes. El matrimonio se verificó hace unos veinte años, y los esposos fuéronse á vivir en el castillo de Villereau, cerca de Orleans.

«Fué feliz el señor de Courcelles con la enguantera? Vayan ustedes á saber. Las murmuraciones públicas dan á entender que ella no fué todo lo agradecida que era de esperar del hombre que la habia elegido compañera legal de su vida. Parece que le hizo sufrir mucho, sin guardarle la fidelidad debida. Entre los adoradores á quienes no desdeñó figuraba un oficial belga, M. Impino, hombre de unos cuarenta años.

Al morir M. de Courcelles, dejando una hija de su matrimonio, hizo testamento, en virtud del cual legaba su fortuna á su esposa, con la condicion de que no volviese á casarse.

Bajo el punto de vista del derecho, creo que habria mucho que decir acerca de esta cláusula del testamento, pues la prohibicion del matrimonio se considera como inmoral.

Pero parece que la viuda prefirió orillar las dificultades, tomando al capitan belga por amante y obligando á su hija á casarse con él. Esta fué encerrada en un convento y se la hizo saber que no recobraria su libertad hasta que consintiese en el proyectado matrimonio. Despues de largas vacilaciones, la señorita de Courcelles se casó con el capitan. Transcurrido un año ó dos, escapóse del castillo, donde el señor Impino, segun se desprende de la instruccion judicial, continuó siendo el amante de la viuda de Courcelles.

Se murmuraba que ésta habia envenenado á su esposo. Pero esa acusacion ha desaparecido del proceso, y el señor Impino comparece solamente ante el tribunal bajo la inculpacion de secuestro y violencia en la persona de su mujer.

Los debates parecen quitar á este asunto el carácter trágico que tenia al principio. Conviértese en un escándalo monumental, y ante los jueces han desfilado una porcion de testigos que han dado curiosos detalles sobre la vida singular que se hacia en el castillo.

Parece que el acusado será absuelto, al menos en cuanto se refiere á la acusacion de secuestro, y que lo único que quedará probado es la existencia de un matrimonio entre tres, en que abundaban las disputas y las bofetadas.

El proceso, pues, no presenta ningun carácter trágico, pero demuestra una vez mas lo peligroso que es para los hombres emprender la rehabilitacion por medio del matrimonio de mujeres perdidas, por las cuales han concebido, ó sobre las cuales han satisfecho lastimosas pasiones. Es muy raro que semejantes empresas den satisfactorio resultado. El caso de referencia es muy comun. Yo bien sé que el señor de Courcelles habia querido completar la conversion de su mujer á la virtud llevándola lejos de Paris, pero no pensó que en el aislamiento de la vida del campo sucede que las pasiones, lejos de calmarse, se exasperan.

No quiero hablar mas de la vida campestre. Las costumbres de las pequeñas poblaciones sin generalmente mas severas que las de las capitales.

Pero no es raro encontrar castellanas que hacen alarde de una desenvoltura y una inmoralidad que dan quince y raya á las que distinguen á las parisienses de vida ligera.

La soledad suele ser mala consejera para muchos hombres, y, sobre todo, para muchas mujeres. La falta de distraccion, la independencia que se cree tener en la vida aislada del campo, producen á menudo en los seres apasionados arrebatos y maneras de vivir verdaderamente extraordinarias.

Ha pocos años estalló cerca de Orleans un drama pasional tan raro como el de que se ocupan hoy.

Por otra parte, la vida provincial es menos libre que la de Paris, y el aislamiento nunca es mas que aparente. Criados y vecinos ociosos pasan la mitad de su vida espiando á las gentes. Y en el proceso de hoy, á falta de un gran interés pasional, lo que puede observarse, sobre todo, es la comedia de chismes y enredos que se representó durante largos años en ese castillo de Villereau, que parecia verdaderamente una sucursal del teatro de Palais-Royal.—*Henry Fouquier*.

Un retrato casi histórico—Es el de una mujer que ha dado mucho que hablar por varios conceptos; que ha sido famosa por su hermosura, por su galantería, por sus relaciones y por su avaricia; que ha muerte, en fin, llevando legítimamente uno de los nombres mas grandes y gloriosos que puedan imaginarse. La casualidad me trae á la memoria el recuerdo de esa mujer, y creo que vale la pena de consagrarle algunas líneas.

El primer número de la nueva *Revista de Paris*, dirigida por M. Ganderax, contiene una serie de cartas inéditas de Balzac, tan interesantes como curiosas. En una de ellas, fechada en Febrero de 1833, encuentro este párrafo: «El bien mismo me trae desgracia. Hace dos años, Sué se indispone con una mala cortesana, célebre por su belleza (el original de la *Judith*, de Vernet).

«Desciendo hasta reconciliarlos: me dan esa mujer. (Balzac quiere decir sin duda que se la atribuyen como querida.) M. de Fiz-James, el duque de Duras, la antigua corte iban á su casa para hablar, como en un terreno neutral, como se va á las Tullerías para encontrarse; y querian más circunspeccion en mí que en aquellos caballeros.

Fíjense ustedes en estas palabras: «Es el original de la *Judith*, de Vernet.» Pues es sabido que la dama en cuestion fué la... amiga íntima de Horacio Vernet; quien, efectivamente, la habia representado en un cuadro de *Judith y Holofernes*, que no es de sus mejores; pero se ignoraba, creo yo ó al menos se ignoraba hoy, que hubiese sido la de Eugenio Sué.

La cual prueba, entre otras cosas, que la persona en cuestion gustaba mucho de las artes y de los artistas, puesto que despues de haber comulgado amorosamente con un gran pintor, se daba el lustre de un escritor de gran talento, para ser luego la mujer de un músico de genio.

Pero no nos apresuremos tanto. Las relaciones de la dama con Horacio Vernet, databan de antes de 1830, puesto que fué á principios de 1829 que éste fué á tomar posesion, en Roma, de la direccion de la Academia de Francia. El rompimiento ya habia tenido efecto, y es de creer que fué de memoria y por una especie de venganza, que trazó sus facciones en su *Judith*, cuadro que envió de Roma al salon de 1831. Horacio no era hombre que guardase un cuadro dos ó mas años.

A propósito de este cuadro, he aquí lo que se leia en la *Revue de Paris*, la antigua, en 1831: «Sin ser un trozo perfecto, la *Judith* me parece infinitamente apreciable. Judith es hermosa y altiva, y aparece indignada y resuelta; su movimiento tiene energía; el medio tinte que vela su rostro es poético; su peinado es pintoresco, su vestido está bien arreglado... Judith es el retrato de una actriz cuyo nombre es histórico, no en el teatro, porque la recomienda un talento demasiado escaso, sino en un proceso horriblemente célebre; sin embargo, no se dice que, á la entrada de los aliados, esa trágica haya matado á ningun Holofernes. ¡El pintor ha hecho grande honor á la virtud patriótica de la dama!»

Unos sesenta años despues, esto resulta enigmático. Yo ignoraba que la dama en cuestion hubiese sido actriz; he procurado averiguar algo sobre el particular sin conseguirlo.

Tampoco sabia que hubiese estado complicada en ningun proceso «horriblemente célebre». Todo esto podria ponerse en claro sin dificultad. Lo que yo sabia por tradicion es el incidente curioso de su rompimiento con Horacio Vernet. Encontrándose éste un dia en casa de ella, y habiendo tomado, tiempo atrás, su resolucion sobre el particular, no usó muchos miramientos para manifestarla. Estaba harto de ella y se lo dijo en crudo.

Enfurecióse la dama, hubo una violenta escena de celos, de desesperacion, de amenaza de arrojarse por la ventana si se realizaba el rompimiento. Horacio, experimentado en esas cosas, tomó el sombrero y salió sin perder su sangre fria. Apenas en la calle, bajo los balcones de su amada, le cae algo sobre la cabeza. ¡Cielos! ¿Es ella que acaba de realizar su siniestra resolucion? No, es simplemente... su edredon, que le ha tirado para asustarlo.

El rompimiento con Horacio Vernet data al menos de 1828, puesto que éste salió de Paris á principios de 1829. La separacion de Eugenio Sué, su sucesor mas ó menos inmediato, data de 1831, segun la carta de Balzac. Nuestra heroína iba á encontrar muy pronto otro adorador, que mas tarde iba á tener la habilidad de convertir en esposo, y este último no seria otro que el autor de *Barbero* y de *Guillermo Tell*, ¡Rossini en persona! Esto me obliga, en fin, á revelar el nombre de la dama, que llevaba el de Olimpia Pélissier.

Rossini, que durante su permanencia en Paris habia perdido á su madre, habia resuelto retirarse al lado de su padre que vivia en Bolonia.

Partió quince dias despues de la representacion de *Guillermo Tell* (3 de Agosto de 1729), llevándose á su mujer, la célebre cantante Isabel Colbrand, con la cual estaba en desacuerdo.

Estando en Bolonia, tuvo noticia de la revolucion de 1830, que le hizo pleitear con la administracion de la lista civil de Cárlos X, que le negaba la pension vitalicia que le era debida.

Siendo indispensable su presencia en Paris, volvió solo en Noviembre de 1830. Poco tiempo despues conoció á Olimpia y trabó con ella íntimas relaciones. La verdad es que ella le dió grandes pruebas de afecto; le cuidó con verdadera abnegacion cuando estuvo gravemente enfermo en 1832, y le rodeó luego de una ternura que no menguó jamás cuando las contrariedades, que no le faltaron en aquella época de su vida, la irritaban terriblemente el sistema nervioso.

Estas relaciones hicieron que Rossini realizase su proyecto de separarse de su mujer, contra la cual tenia fundados motivos. La separacion se verificó amistosamente, y es de suponer que el maestro se portó con lealtad en aquellas circunstancias, cuando los personajes más respetables le prestaron su apoyo.

Cuando murió Isabel Colbrand, en 1845, Rossini resolvió casarse con Olimpia. Este segundo matrimonio se verificó en Bolonia diez meses despues.

Mas tarde, Rossini fijó definitivamente su residencia en Paris, donde habia de morir. En verano habitaba una bonita *villa* en Passy; pero en invierno se instalaba en su casa de la Chaussée d'Antin, donde cada semana recibia á sus amigos íntimos para hacer ó escuchar música.

Allí se manifestó la asombrosa avaricia de su segunda mujer.

Apenas se encendia fuego en casa de Rossini; tanto, que sus dos excelentes amigos, Pillet-Will y su hijo, se presentaban en casa del maestro con una astilla debajo del abrigo. Los refrescos consistian en vasos de agua sin azúcar. Por esto algunos amigos le enviaban un pilon de azúcar en vez de su tarjeta, el dia primero del año. Rossini sufria mucho á causa de todo esto; pero no se atrevia á reconvenir á su mujer, que le dominaba por completo. Y aquella mujer, que en su juventud habia llevado una existencia loca, ostentando diamantes, trenes y demás, tenia por cosa natural y buena, obrar de tan humillantes y sórdidas maneras.

Esta mujer no tenia conciencia de la gran raza del nombre que llevaba.

Basta decir, para probarlo, que despues de la muerte de su esposo, quemó todas sus cartas, salvo las que trataban de negocios. ¡Qué necedad! ¡Qué aberracion! ¡Qué vandalismo! ¡Qué falta de respeto para un memoria ilustre!

Seamos justos, sin embargo. Esta misma mujer es la que al morir, legó toda su fortuna personal—¡más de un millon!—á la asistencia pública, para crear una casa de refugio en favor de los viejos músicos franceses é italianos, con la condicion de que este establecimiento llevase el nombre de Rossini.—*Arthur Pougin*.

Estadística médica—Mortalidad en la ciudad de Montevideo durante el mes de Febrero de 1894.

Enfermedades generales, epidémicas, discrásicas, distróficas, etc., etc.	
Tuberculosis generalizada	2
Meningitis tuberculosa	4
Tuberculosis meningea	1
Tuberculosis intestinal	1
Tuberculosis laringea	2
Tuberculosis pulmonal	25
Tuberculosis pulmonal y laringea	1
Tuberculosis (diabetes)	1
Cáncer del torax	2
Carcinoma laringeo	1
Carcinoma del útero	2
Carcinoma de la parotida	1
Cáncer del pecho	1
Carcinoma del cardias	1
Cáncer del estómago	5
Tumor maligno de la laringe	1
Tumor del mediastino	1
Fiebre tifoidea	5
Difteria tóxica	3
Sarampion	2
Sífilis constitucional	1
Diabetes sacarina	1
Alcoholismo agudo	1
Leucemia	1
Anemia	3
Septicemia	1
Abscesos frios múltiples	1
Infeccion purulenta	4
Muguet	1
Atrepsia	2
Atrepsia complicada	1
Tétanos neo-natorum	2
Nacimiento prematuro	2
Eclampsia infantil	3
Ictericia grave	1
Debilidad congénita	2
Hemorragia umbilical	1
Falta de desarrollo	8
Inanicion	2
	100

Enfermedades del sistema nervioso	
Apoplegia cerebral	3
Hemorragia cerebral	6
Embolia cerebral	3
Tumor cerebral	1
Esclerosis cerebral	1
Encefalitis	1
Encefalitis aguda	1
Encefalitis difusa	1
Peri-encefalitis	1
Peri-encefalitis difusa	4
Hemorragia meningea	1
Meningitis aguda	1
Meningitis simple	1
Meningitis	10
Meningitis cerebral	3
Meningo encefalitis	1
	39

Enfermedades del aparato respiratorio	
Asma	1
Tos convulsa	1
Amigdalitis flegmonosa	1
Hemorragia pulmonal	2
Bronco-pneumonia	8
Pneumonia	4
Pneumonia doble	2
Pneumonia catarral	1
	20

Enfermedades del aparato circulatorio	
Síncope	1
Angina pictoris	1
Caquexia cardiaca	1
Asistolia	1
Peri-carditis	1
Endocarditis	2
Endocarditis crónica	1
Insuficiencia mitral	2
Lesion valvular aórtica	1
Dilatacion aórtica	1
Insuficiencia aórtica	1
Aneurisma de la aorta	1
Vicio orgánico al corazon	1
Lesion orgánica del corazon	1
Afeccion orgánica del corazon	3
	20

Enfermedades del aparato digestivo y anexos	
Catarro gástrico	1
Ulcera del estómago	1
Catarro gastro intestinal	2
Gastro-enteritis	18
Enteritis aguda	2
Entero-colitis aguda	1
Entero colitis crónica	1
Entero colitis	1
Disenteria crónica	3
Peritonitis	1
Peritonitis crónica	1
Peritonitis traumática	1
Pelvi-peritonitis	1
Oclusion intestinal	2
Perforacion intestinal	1
Cirrosis atrófica	1
Cirrosis hipertrófica	2
Quiste hidático	1
	41

Enfermedades del aparato génito urinario	
Nefritis intersticial	1
Nefritis intersticial crónica	2
Nefritis parenquimatosa	2
Nefritis aguda	1
Nefritis	2
Uremia	1
Metro-peritonitis	1
	10

Enfermedades del aparato locomotor	
Mal de Pott	2

Vejez	
Debilidad senil	3
Marasmo senil	2
Caquexia senil	3
	8

Envenenamientos, violentas, ignoradas, etc.	
Envenenamiento por arsénico	1
Asfixia por extrangulacion	1
Quemaduras	1
Traumatismo operatorio	1
Herida de arma de fuego	1
Herida de arma de fuego (cráneo)	1
Herida penetrante (hemorragia interna)	1
	7
Nacidos muertos	15

RESÚMEN

Enfermedades generales, epidémicas, etc.	100
Idem del sistema nervioso	39
Idem del aparato respiratorio	20
Idem idem circulatorio	20
Idem idem digestivo y anexos	41
Idem idem génico-urinario	10
Idem idem locomotor	2
Vejez	8
Envenenamientos, violentas, ignoradas, etc.	7
Nacidos muertos	15
Total	262

Observaciones—I. La mortalidad del mes que consideramos (262) arroja un esceso de 11 defunciones comparada con la del mes de Enero anterior que no llegó sinó á la cifra de 261 y otro de 24 con la de Febrero del año pasado (248).

Este aumento, empero, no tiene máxima importancia, pues que si se examinan separadamente los grupos de las enfermedades, fácilmente se echa de ver que no está constituido por las afecciones epidémicas, sino por el grupo de dolencias comunes que no obedecen á regla positiva alguna.

Ni el sarampion, ni la fiebre tifoidea, ni la difteria elevan la cifra de la mortalidad, pues que los fallecidos de las tres enfermedades reunidas solo llegan á la cantidad de 10. Puede pues por lo tanto aseverarse que las condiciones higiénicas de la poblacion, siguen en excelentes condiciones.

a) El total de los fallecidos por afecciones tuberculosas que llega á la cifra de 37, da la proporcion de 14,0 por ciento sobre el número de fallecidos, y el de afecciones cancerosas da las de 5,0 por ciento sobre el mismo. (En el mes anterior la proporcion fue de 18,07, para el primer grupo y la de 3,01 para el segundo.)

II—La época del fallecimiento da, entre un total de 262 muertos, los resultados siguientes:

Nacidos muertos: varones 9, mujeres 6; menores de 1 año: varones 37, mujeres 37; de 1 á 4 años: varones 6, mujeres 4; de 5 á 9 años: varones 2, mujeres 3; de 10 á 14 años: varones 2, mujeres 2; de 15 á 19 años: varones 5, mujeres 10; de 20 á 24 años: varones 6, mujeres 4; de 25 á 29 años: varones 6, mujeres 2; de 30 á 34 años: varones 8, mujeres 5; de 35 á 39 años: varones 14, mujeres 6; de 40 á 44 años: varones 5, mujeres 5; de 45 á 49 años: varones 7, mujeres 4; de 50 á 54 años: varones 9, mujeres 5; de 55 á 59 años: varones 9, mujeres 5; de 60 á 64 años: varones 4, mujeres 6; de 65 á 69 años: varones 2, mujeres 5; de 70 á 74 años: varones 4, mujeres 2; de 75 á 79 años: varones 1, mujeres 2; de 80 á 100 años: varones 1, mujeres 9; se ignora: varones 9, mujeres 3.

Total: (exceptuados los nacidos muertos) varones 128, mujeres 119. De 3 mujeres se ignora la edad.

Desde que nos ocupamos de estos estudios, es la primera vez que la cifra de mujeres fallecidas, casi ha igualado á la de varones.

Siendo de 74 el número de fallecidos antes del primer año de la vida, la proporcion sobre el total eleva la cifra hasta el número de 28,0 por ciento, en época tan temprana.

b) El estado di (excepcion de los nacidos sin vida), menores de 15 años 92, solteros 68, casados 45, viudos 26, se ignora el estado 16.

c) La nacionalidad da, orientales 152, españoles 31, italianos 32, franceses 12, argentinos 8, brasileros 3, ingleses 3, africanos 2, bolivianos 1, paraguayos 1, portugueses 1, alemanes 1. Total 152 nacionales, por 95 extranjeros. En el mes anterior 154 nacionales por 72 extranjeros.

III—Aunque menos frecuentes, abundan tambien en este mes los defectos de clasificacion. Así por ejemplo, tenemos: *Herida penetrante* (¿de qué órgano?), *Herida de arma de fuego* (¿de qué region?).

Así mismo nos ha llamado la atencion ver *cuatro fallecidos* de infeccion purulenta, entidad nosológica apenas conocida actualmente en las ciudades europeas, gracias á los progresos del método antiséptico y aun entre nosotros sumamente rara.—Montevideo, Marzo 8 de 1894.—*Joaquin de Salterain*.

ULTIMA HORA

2 1/2 de la tarde

A la Asamblea de hoy no concurrirá el senador don Agustin de Castro por encontrarse enfermo.

En caso de votacion decisiva se resolverá á levantarse de la cama.

El diputado Turene

Este diputado del grupo tajista no concurrirá á la Asamblea hoy.

Parece que ha dado parte de enfermo, pero se le supone con poca disposicion de cooperar á soluciones que no sean la candidatura del general Tajes.

Los diputados Flores y Moreno

Anoche despues de la Asamblea fueron llamados con urgencia á la casa del ex-presidente Herrera los diputados Flores y Moreno.

El doctor Herrera se encerró con ellos en su escritorio y despues de una conferencia y á juzgar por la cordialidad con que eran tratados por los demás herreristas, se supone hayan quedado convenidos en la necesidad de continuar afiliados al grupo incondicional.

Otra vez á las andadas con Ellauri

Dícese por los corrillos de las Cámaras, especialmente por el lado del grupo incondicional que si el sábado no se ha arribado á una solucion definitiva en la cuestion presidencial, se provocará una Comision general, en la que actuarian ambos grupos, sin barra ni secretarios para ver si puede colar nuevamente la candidatura del doctor Ellauri, votada por todos los grupos.

3 p. m.

Todavía no se ha reunido la Asamblea.

Han concurrido hasta este momento 60 diputados y 13 senadores.

Asamblea General de hoy

Primera votacion

3 y 45 p. m.

Luis Eduardo Perez	40 votos
Alcides Montero	37 «

Obtuvieron un voto don José M. Muñoz (del señor Tavolara) y don Alejandro Chucarro (del señor Montero).

Han faltado á la sesion los senadores Alejandro Chucarro y Agustin de Castro y los diputados Moreno, Flores, Mendoza, Turenne, Costa Gutierrez y Barros.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 12; militares, 5; mujeres, 3; total: 20—Orientales, 11; argentinos, 2; españoles, 2; italianos, 4; alemanes 1: total:—20.

Salieron de alta: Civiles, 5; militares 6, total: 11. Orientales, 7; españoles, 3; italianos, 1; total: 11.

Existencia de enfermos hoy 16: Civiles, 283; militares, 32, mujeres, 94; total: 409.

Telégrafo Oriental—Segun datos tomados á las 8 a. m., reina buen tiempo en Treinta y Tres, Tapes, Tacuary, Chuy, La Paz, Pavon, Riachuelo, Martin Chico y Buenos Aires.

Nublado en Pando, San Cárlos, Rocha, Minas, Sauce Castillos, San Ramon, San Juan, Corrales, Taia y Montes.

Lloviendo en Pan de Azúcar y Maldonado, mucho frio.

Garuando en Rocha.

Anoche llovió en San Cárlos y La Paz.

Viento fuerte en Pan de Azúcar, Maldonado y Santa Teresa.

Monos antropomorfos—La coleccion zoológica del Jardin de Aclimatacion de Paris, acaba de aumentarse con dos orangutanes adultos, y ese espectáculo es bastante raro para llamar la atencion de los sabios y de los curiosos.

Esos dos individuos no tienen nada de comun con el Apolo de Belvedere. El mayor, del cual dicen que tiene treinta y cinco años y á quien dan el nombre de Mauricio, es de una magnífica fealdad. Una cabeza enorme, cubierta de pelo recio, ojos pequeños y sombríos, nariz chata, mandíbula preeminente y provista de terribles dientes blancos, grandes orejas; una especie de papera en la parte inferior de la garganta, largos brazos, terminados por manos tremendas: tal es ese exhabitante de los bosques de Borneo.

El otro, el mas jóven, que responde—ó no responde—al nombre elegante de Max, puede pasar por un buen mozo, comparado con el primero. Sus orejas son mas pequeñas; aun no tiene papera, y en vez de desdeñar el limpiarse las narices, como hace Mauricio, que es un descuido asqueroso, conserva, sin pañuelo y con indiscutible coquetería aunque algo primitiva, la limpieza de su hocico. Es un verdadero dandy.

Esos dos monos son muy altos (1'60 metros y 1'70 respectivamente.) Se les ha metido cada uno en una jaula distinta. En ella se pasean á ratos con lentitud y pasan la mayor parte del dia acurrucados en una barra horizontal, á un metro del suelo, mirando con profunda melancolía á la mucha gente que acude á verlos.

No parecen prestarse mutuamente la menor atencion. Se ha dicho que un sábio inglés fué al Gabon á fin de estudiar el lenguaje de los gorilas. Si los gorilas son tan avaros de sus palabras como los orangutanes, ese sabio no debió aprender gran cosa. Cierto es que hace aún poco tiempo que Mauricio y Max han llegado.

Puede ser tambien que les pase lo que á muchas personas, que al principio se muestran muy tímidas y acaban por hablar mas que los papagayos.

¡Quién sabe si con el tiempo habrá necesidad de hacerlos callar!

Años atrás, Bidel exhibia un orangutan verdaderamente curioso. Era tambien un adulto de elevada estatura y de terrible aspecto. Se habia familiarizado con el público, que lo hartaba de golosinas. Se llamaba Romeo y tenia por compañera de jaula una grande hembra de chimpancé, naturalmente llamada Julieta.

Cuando daban alguna chuchería á la señorita, que tenia un miedo atroz á su compañero, éste se arrojaba sobre ella, arrancándole la golosina de la boca. Generalmente la mordia en el brazo ó en la oreja, lo cual le hacia lanzar agudos gritos.

Una mujer del pueblo, testigo de aquel espectáculo, exclamó filosóficamente:

—¡Caramba! Los orangutanes son casi como los hombres...

Cuando Romeo estaba harto, se retiraba á un rincon de la jaula, donde se arreglaba el lecho, con mucha seriedad, cogiendo la paja á puñados, y disponiéndola de un modo mas ó menos ingenioso. Luego tomaba de manos de su guardian una manta de lana roja, se cubria gravemente con ella y se acostaba á pierna tendida.

Julieta encaramada en lo mas alto de la jaula durante toda aquella operacion, seguíale atentamente con la vista; bajaba luego con mucha lentitud, temblando de miedo en actitud muy humilde.

CENTRO COMERCIAL DE MONTEVIDEO

REVISTA QUINCENAL DE PRECIOS CORRIENTES

15 DE MARZO DE 1894

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . $ 2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de1893 " 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 días de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % 1/2 al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses
Sobre depósitos á la vista despues de 30 días cumplidos 2
" " " retirar con 30 dias de aviso 4 %
" " " " " 3 meses " 4 1/2 "
" " " " " 6 " " 5 "

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.
pág.p.dpm. *Director-Gerente*

COLEGIO FRANCO-INGLES PARA SEÑORITAS

Directora: ROSA BARBIERI DE BAZERQUE

262 – CALLE 25 DE MAYO – 262

Las materias que se enseñan en este Colegio son las siguientes: Lectura, escritura, lecciones sobre objetos, gramática, aritmética, geografía general y de la República; historia, zoología, botánica, fisiología física, química, religion, moral, urbanidad, economía doméstica, declamacion, bordados, francés, inglés, piano, dibujo, etc.
Cuerpo de profesores—Clases generales Señoras Rosa B. de Bazerque y Matilde C. de Baldriz; señoritas Luisa Nazancio, Ana Mauvezin, Amelia Simon, Elisa Fontan, Cecilia Diego.
Idiomas—Francés—Curso superior: A. Bazerque; medio, señorita E. Fontan; elemental, señoritas Amalia Simon y Ana Mauvezin.
Bordados y labores: Señorita Elisa Barrgan. 96-prm

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo 90 y 92 esquina Andes—Montevideo

Especialidad en máquinas y útiles para viticultura



Alambiques, bombas para trasegar; máquinas para lavar, llenar, tapar, capsular botellas; estrujadoras de uva con separador de escobajo; prensas para uva, sistema Meschini; Tijeras para vendimiar, podar, etc., Pulverizadores, sulfato de cobre, azufre, sulfuro de carbono, etc.

Unico agente de Vandone y Co., Milan

La casa cuenta con todos los elementos para la fabricacion de Cubas de fermentacion, Toneles, etc., y garante el mas esmerado trabajo y la mayor solidez.

Máquinas y prensas para la elaboracion de aceite de oliva

MOLINOS A VIENTO
Sistema Halladay y Ultra Standard, con torre de fierro
104 perm.

BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations

IN MONTEVIDEO

	$	470 00
The London and River Plate Bank	"	100 00
The Montevideo Water Works C.º	"	50 00
Diego Young Esq.	"	30 00
Mrs. J. J. Gardner (Paysandú)	"	23 50
Murray Griffiths Esq. (London)	"	23 50
Mrs. Ed. Zimmermann (London)	"	9 30
Guillermo Lyons Esq.	"	5 00
T. J. Phillipps Treby Esq.	"	4 00
Ed. Ware Esq.	"	4 70
— Pinkfoss Esq.	"	482 70
Result of Entertainment at the Skating Rink (Aug. 7 th)	"	20 50
Don Ricardo Haynes.	"	100 00
Señora P. de Herrera de Arteaga.	"	4 00
R. B. Powers Esq.	"	50 00
Doctor Henry Young (Bournemouth).	"	271 00
Result of Entertainment at Circus (Dec. 24 th)	"	93 30
Result of Arbol de Navidad (Jan 6 th. 1894).	"	55 00
Officers Crew of U. S. S. «Yantic» (per Mrs. Thomas Howard)	"	47 90
Mess. Clayton y Shattleworth, England (per Mrs. Edwin Jones)	"	100 00
Mess. Price Bros C.º, Quebec (per J. K. Theobald Esq.)		

SUBSCRIPTIONS IN ENGLAND

Already acknowledged	£	55-5
Mess. Manning Wardle C.º Leeds	"	5-5
Mess. Cammell C.º (per Mess. Hunt y Saca	"	10-10
The Montevideo Gas Works C.º	"	20-0
Ross Pinsent Esq.	"	2-2
	£ 193-2 $	907 57
		2.853 59

perm.

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.
Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.
Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
" barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

Buenos Aires, San Martin 239 — Montevideo, Piedras 201 esquina Misiones 6-perm

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000 ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	" 1:500.000 ó sean	"	7:050.000
Fondo de Reserva	" 800.000 ó sean	"	3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual
Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual
Descuentos, convencional.
Montevideo, Junio de 1893. **S. J. Wright** Gerente

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 " "
Idem idem idem idem de 6 meses. . 5 " "
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual
Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.
Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm.

A los hacendados

Se desea vender de cuatro á cinco mil reses de cria, clase superior, con el número de vacas y toros correspondiente, á entregarse en Cuchilla Negra, estancia del doctor Mascarenhas.
A la vez se necesita arrendar de una y media á tres suertes de campo para invernada al Sud del Rio Negro, con buenos pastos, aguadas y abrigos.
Las personas interesadas pueden dirigirse por el ganado á don Gregorio Barreal, administrador de la estancia del doctor Mascarenhas en Cuchilla Negra, y por el campo y tambien por el ganado en esta capital, á los conocidos consignatarios de ganados señores Ramon E. Silveira y C.ª, calle Agraciada núm. 910.—Paso del Molino, Montevideo, Febrero 20 de 1894. 547-mz.21

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

Taller de cliches

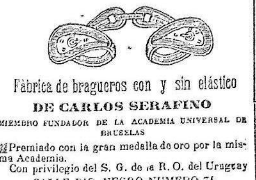
En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

PLATA NACIONAL

Compramos oro pagando en plata nacional 1/2 por ciento de 100 pesos para arriba. Compramos papel francés é inglés.

BANCO RUSO
CALLE ZABALA NÚM. 66
(FRENTE Á LA BOLSA)
770-mz.28

Nueva invencion



Fábrica de bragueros con y sin elástico
DE CARLOS SERAFINO

Con privilegio del Superior Gobierno.
Precios módicos.

REMATES

José B. Gomensoro



La Japonesa

no puedo acompañaros á Blanca, y tendria que comer solo. Lo único que os pido es que hoy os dé mucho trabajo aquí, y nos podreis disponer de mi hasta las ocho. ¿No será demasiado tarde?
—Al contrario.
—¿Os ha hablado M. Riverol...
—Sí; que tenia...
Gaston sacó del bolsillo un papel.
—He aquí una carta...
Bonaud tomó...
—No tengo los...
—Bien. Entonces...
Y saliendo del...
Mientras se despachaba...
« Señorita: ...
« ...tro respetuoso...

« Gaston Marteaux.»

RICARDO SIENRA

Grandes remates de mercaderías de estacion

En la casa introductora de los señores

VIDIELLA Y C.ª

Por terminacion de contrato y liquidacion de negocios de la firma social

EN LA CALLE RINCON NUM. 57

EL MARTES 13 de Marzo y dias siguientes á las 12 en punto

ÚLTIMOS DIAS

Continuaré las grandes ventas de estacion, siendo éstas por cuenta y órden de los señores Vidiella y C.ª, El surtido á venderse es recien recibido y se compone de artículos para la entrante estacion, como para:

Registreros, roperos, tenderos, merceros y sombrereros

cuyo detalle en parte como sigue:

Gran surtido en géneros de vestido, franelas, panas negras y color, tartanes, frazadas, artículos de pluma y piel, confecciones, percalinas, spigatos, medias y calcetines de lana, trajes de jersey, sederías, camisas, camisetas de lana, pañoletas, pañuelos de seda para cuello y bolsillo, gran surtido en artículos de punto de lana, sombreros, gran surtido en botones de nácar y muchos otros artículos recien despachados.

Nota—De acuerdo con la Comision del convenio sobre remates, los señores firmantes del mismo, pueden asistir como compradores.

Mucho recomiendo la asistencia á estos grandes remates. 652-mz.2

varas y 66 decímetros de vara cuadrada, lindantes por el Oeste, que es su frente, con el camino del Reducto, donde mide 200 metros y 75 centímetros lineales; por el Este 90 metros 60 centímetros con la sucesion Cerril y mas terreno de la sociedad Crédito y Obras Públicas; por el Norte con dicha sucesion Cerril y don Antonio Paz en una extension de 432 metros 65 centímetros y por el Sur con terrenos de la Compañía midiendo en este lado 372 metros 40 centímetros, segun mensura practicada por el agrimensor don Joaquin G. Travieso en Diciembre de 1858. Se ha fijado como base de venta la suma de 97129 pesos 90 cents., importe de las dos terceras partes de la tasacion, pudiendo el comprador entregar hasta la suma de 87.000 pesos en Cédulas Hipotecarias con el cupon del semestre corriente, siendo indiferente que sean de las series A ó B.—Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario.—El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Marzo 6 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 703 mzo.7

Angel E. de Mula

REMATE JUDICIAL

De la casa de inquilinato, situada en la calle Isla de Flores N.º 213 entre Yi y Yaguaron.

Esta propiedad tiene 17 piezas, patio de loza piedra, 8 piletas, caño maestro, aguas corrientes, empedrados y vereda pagos.

El remate se efectuará en la misma propiedad.

EL SABADO 17 de Marzo, á las 4 y 1/2 de la tarde venderé por órden del señor juez L. de Impedimentos don Miguel V. Martinez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado dicha casa edificada en un terreno compuesto de 19 metros de frente al Norte á la calle Isla de Flores por 25 metros 511 milí metros de fondo al Sud, lindando por este viento así como los del Este y Oeste con terreno de la manzana en que está ubicada, formando un área superficial de 481 metros 47 decímetros cuadrados, cuya propiedad ha sido tasada en la suma de 11,308 pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 7,538 66. Podrá entregarse á cuenta del precio hasta la suma de $ 7,500 en Cédulas Hipotecarias á la par de la Série A ó B. con el cupon correspondiente al semestre corriente.

Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay, contra sus deudores hipotecarios y el mejor postor consignará el 10 % á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la escribanía del señor José S. Gonzalez, plaza Independencia número 75 y para mas datos calle Cerrito número 116 altos. 635 mz.-1.º

Antonio S. Zorrilla

Judicial—Al mejor postor—Campos y terrenos en la ciudad—Para pago de hipoteca.

De dos notables fracciones de campo flor sitas en el departamento de la Florida sobre el arroyo de la Vírgen.—Con poblaciones de material, como ser: una buena y cómoda casa con seis espaciosas piezas de material de primera clase, un ámplio corredor con columnas de fierro, edificacion moderna, una gran mantequería con sótanos especiales para hacer manteca, galpones y otras poblaciones —todo el campo está alambrado, dividido en potreros con un espléndido monte sobre la costa del arroyo La Vírgen; como tierra, está clasificada de primera calidad, tanto para la agricultura, como viñedos y toda clase de labranza.—A una legua de la estacion 25 de Agosto, con tres trenes diarios ida y vuelta, con la gran ventaja de salir del campo de mañana y regresar en la tarde en el mismo dia, en una palabra, esta venta excepcional reune todas las condiciones que se exigen en materia de campos, tanto por la bondad de sus tierras como la facilidad que ofrece con proximidad á la capital.

Recomiendo especialmente á los colocadores de dinero este remate, porque les brinda la oportunidad de colocarlo en condiciones muy ventajosas, pues actualmente se paga de arrendamiento **veinte y cinco reales la cuadra.**

Las fracciones de campo en conjunto contienen un área total de 1580 cuadras cuadradas, 1164 hectáreas, 193 áreas, 198 centiáreas y 193 decímetros cuadrados, las que se venderán en un solo lote.

El terreno calle del Uruguay contiene un frente de 9 metros 38 centímetros sobre la misma calle por 21 metros 20 centímetros de fondo que tambien se venderá en un lote por separado en el mismo acto del remate, el que tendrá lugar

EL SABADO 24 de Marzo—De 3 á 4 de la tarde

Al lado de la Bolsa de Comercio, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 24 de Marzo de tres á cuatro de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de los inmuebles siguientes: 1.º Dos fracciones de campo con todo lo que contengan, sitas en el departamento de la Florida, señaladas con los números 1 y 2 y compuesta la primera de 790 cuadras cuadradas y 1 003 varas, equivalentes á 582 hectáreas 991 áreas, 99 centímetros y 99 decímetros cuadrados, lindantes por el Norte, con la sucesion Tagini, por el Sud la fraccion núm. 2; por el Este la sucesion Ilero y Calvi y por el Oeste el arroyo de la Vírgen; y 2.º el solar número 2 de la manzana 154 de la Nueva Ciudad, compuesto de 9 metros 38 centímetros de frente al Norte sobre la calle Uruguay, por 21 metros 20 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con el solar núm. 3 de don Alberto Cibils, 21 metros 25 centímetros en la línea del Este, por donde confina con terrenos de Lorente y por el Oeste con doña María Cibils, formando un área superficial de 199 metros cuadrados. El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en la ejecucion seguida por don Oscar Arteaga contra su deudor hipotecario.—Montevideo, Marzo 8 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

Nota—Por mas datos, al escritorio, calle Cerrito núms. 211 y 213. 709-mz.8.

Agustin Pin

Al mejor postor—De la hermosa casa quinta situada en la calle 18 de Julio núm. 80 (Villa de la Union).—Esta propiedad tiene 8 piezas, patio y zaguan de baldosas de mosaico cocina, letrina, etc.

EL MIERCOLES 28 de Marzo, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: Que el dia 28 del corriente, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de un terreno con el edificio que contiene situado en la Villa de la Union, calle 18 de Julio núm. 80, compuesto el terreno de 11 mts. 90 cents. de frente á la expresada calle 18 de Julio por 43 mts 77 cents. de fondo, formando un área total de 528 mts., 28 decs. y 50 cents. lindantes por el Norte con don Casimiro Perez, por el Este con don Lucas Garruchaga y por el Oeste con los señores Marrupe y Aguirre. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % de garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de los Procedimientos. Se manda vender en los autos sucesorios de don Ezequiel Manna.—Montevideo, Marzo 7 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 739 mz.13

Alejandro Montautti

De las existencias de la acreditada tienda El Verdadero Excelsior, calle 18 de Julio esquina Ejido, por cuenta de quien corresponde.

EL VIERNES 16 Y SABADO 17, á la 1 en punto, de todas las existencias de dicha tienda consistentes en un surtido completo de mercaderías del ramo.

Armazones, mostradores, vidriera de calle, caja de fierro, cañería y aparatos de gas, id de agua corriente, y todos los útiles de la casa con opcion á la llave.

Por mas datos ver al rematador, Zabala 136, de 1 á 5 p. m. 751-mz14.

Alejandro Montautti

Del lujoso y rico mobiliario que adorna la casa calle Rincon núm. 74, propiedad de la señora viuda de Luisello, por ausentarse del país.

EL MARTES 20 Y MIERCOLES 21, á la 1 en punto, de rico juego de sala, dormitorio, comedor, floreros, cuadros al óleo y á la acuarela, espejos, mesitas y sillitas doradas de fantasía, adornos de sala é infinidad de adornos y cuyo detalle es el siguiente:

DETALLE

Salon—1 Rico juego compuesto de 17 piezas y tapizado en rico brocato 3 tintas, 7 magníficas galerías y 1 portier del mismo género, 1 consola dorada veneciana, otro 1 id entre ventana, 2 espejos grandiosos, 1 chiffonnier incrustado en bronce, 4 ricos negros venecianos, 1 piano perpendicular marca Victor Pruvost, 1 riquísima mesa de maquetería, 2 tiber japoneses con rica base de ébano, 2 bronces: El Estudio y El Trabajo, 1 espejo veneciano, 2 cuadros, 1 paisaje por E. Murand, 2 id marinas por L. Calvim, 1 paisaje por Deuquet, 2 platos vista de Rio Janeiro por Tebeya, varios cuadros por E. Mas é infinidad de renombrados pintores; puff, sillitas fantasía, etageres, chiffonniers, platos japoneses y cantidad de adornos y chiches para sala; gran alfombrado Bruselas cortado.

Antesala—1 juego de 7 piezas tapizado en rico velour génes, espejos, cuadros, floreros, mesitas, saliveras, adornitos, espejitos sobre mesa é infinidad de chiches; alfombrado.

Cuarto de vestir—1 jueguito de 3 piezas y tapizado en lampas y peluch, mesa de centro, tocador, alfombrado Bruselas, etc., etc.

Primer dormitorio—1 gran juego de erable roble interior, compuesto de gran ropero de 3 cuerpos, cama con dosel tapizada con fino brocato, cómoda siche, lavatorio y 2 mesas de luz, todo con mármoles Santa Ana y lunas de cristal, alfombrado Bruselas, toalleros, juego para lavatorio, cuadritos, etc., etc.

Segundo dormitorio—1 juego de jacarandá compuesto de ropero con espejo, cómoda toilet, cama matrimonial con dosel, lavatorio y dos mesas de luz, alfombra, juego lavatorio, toallero, juego de agua, etc.

Otro cuarto de vestir—1 ropero de 3 cuerpos de jacarandá, lavatorios, etc., etc.

Comedor—1 juego comedor de nogal, compuesto de 2 magníficos aparadores, 1 mesa trinchar y otra id para 25 cubiertos y 12 sillas, asiento y respaldo de cuero de Córdoba; porcelanas, cristales, centros de mesa, 1 estuche de cubiertos de oro y plata y otro id de nickel para pescado, etc., alfombrado, 1 heladera etc., etc.

Escritorio—1 juego para escritorio, 1 escritorio ministro, 1 cajita de fierro para familia, etc., alfombrado, tinteros, cuadros y útiles de escritorio, 2 cuadros óvalos: Tiers y Gambetta

Otro dormitorio—1 juego para 1 persona, de nogal, con filete de oro; juego lavatorio, juego de agua, etageres, etc., etc.

Otros 3 dormitorios con camas para 1 plaza.

Vestíbulo—1 rico juego veneciano, vieux chêne de 9 piezas, todo esculpido, etc., etc.

Son 22 piezas ricamente amuebladas.

Nota—La casa podrá visitarse el domingo 18 y lúnes 19 de 11 a. m. á 10 p. m. 592 fb.25

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De tres fracciones de terreno con edificios y tren á la puerta.—En Los Pocitos, el barrio de moda.—Gran oportunidad para los especuladores en tierras.—Base de venta: $ 96.685.38, pudiendo entregarse hasta la suma de $ 67,200 en cédulas hipotecarias de las series A ó B, á le par!

El dia 30 del corriente, de 2 á 3 de la tarde, al lado de la Bolsa, Zabala 65, procederemos á la venta de los referidos terrenos, de acuerdo con lo que dispone el siguiente edicto:

Remate judicial—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos iniciados por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, expediente letra E, se va á proceder á la venta por el martillero público don Fernando Moratorio, asistido del alguacil y actuario, el dia 30 del corriente, de 2 á 3 de la tarde, al lado de la Bolsa, de tres fracciones de terreno situadas en el paraje denominado Los Pocitos, de este departamento, con todas las mejoras que contienen, compuesta la primera, segun el plano levantado por el agrimensor don Joaquin Travieso en 31 de Diciembre de 1887, de una extension superficial de 4 hectáreas, 11 áreas, 62 centiáreas y 83 decímetros cuadrados, equivalentes á 6 cuadras, 5785 varas y 17 centímetros de otra, cuadrados, lindando por el Norte con el Camino de Rivera al Buceo, por el Sud con don Cayetano Lavagnino, por el Este con el Arroyo de Los Pocitos, por el Oeste con don Francisco Balparda y don José M. Rosete y por el Sudoeste con el Camino de Los Pocitos.—

La segunda fraccion, comprende, segun el plano levantado por el citado agrimensor Travieso el 5 del referido mes de Diciembre una superficie de 1 hectárea, 95 áreas, 93 centiáreas y 82 centímetros equivalentes á 2 cuadras, 6554 varas y 18 décimos cuadradas, que lindan por el Norte con don Bartolomé Zunino, por el Este con un gajo de los Pocitos y por el Sud con don Vicente Vaio. Y la tercera fraccion mide una hectárea, 95 áreas, 93 centiáreas, 79 decímetros cuadrados, equivalentes á 2 cuadras y 6554 varas tambien cuadradas que lindan por el Oeste, donde mide 76 metros, con el camino de los Pocitos, por el Norte con don Cayetano Lavagnino por el Sud con don Vicente Dodero y por el Este con un gajo de los Pocitos.

Se ha fijado como base de la venta, la suma 96 685 pesos 38 cts, importe de las dos terceras partes de la tasacion, pudiendo el comprador abonar hasta la suma de 67.200 pesos en Cédulas Hipotecarias á la par, con el cupon del semestre corriente, siendo indiferentes que sean de las series A ó B.

Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.

El mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Marzo 10 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Por mas informes ocúrrase á los rematadores en la Bolsa de Comercio, de 1 á 4 p m. 752 mz 14

Pablo Luquet

JUDICIAL

Excepcional remate—En el corazon de la Aguada—Sin base de ningun género!! Al mejor postor!! Para pago de hipoteca. De la espléndida casa jardin edificada en un terreno de 5856 varas mas ó menos. El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion, calle Reducto núm. 62, el dia MARTES 27 de Marzo del corriente año, á las 4 p. m. Hago presente á los interesados en este remate, que la finca se remata libre de todo gravámen, á excepcion de que se adeuda el caño maestro que importa alrededor de 3000 $, y cuya venta se efectuará con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia MARTES 27 de Marzo de 1894, á las 4 de la tarde, por el martillero don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de terreno con el edificio, plantaciones y demás mejoras que contiene; situado á inmediaciones de la Aguada de esta ciudad, compuesto de 5856 varas cuadradas, 51 décimas de otra equivalente á 4321 metros 40 decímetros cuadrados, que lindan por el Este con la calle Reducto, por donde tiene designado su puerta con el núm. 62; por el Sud con la calle Martin García; por el Oeste con la de Marmarajá y por el Norte con terreno que fué de Lapido. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que sigue ante este Juzgado don José Music contra doña Rosa Fernandez sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por datos, ocurrir los interesados al Juzgado de lo Civil de 1er. turno, calle Ituzaingó número 158 A y por mas referencias verse con el rematador, Dayman núm. 241 B. 723-mz.10

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Fassio y doña Petrona Guido de Fassio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 16 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 496-mz.17

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Cazabat de Lede, citándose á la vez los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 22 de Febrero de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 589-mz.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Eloisa Castellanos de Massera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos en la vía y forma que corresponde ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Febrero 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 633-mz.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la Junta Económico Administrativa de la Capital contra don Pedro Sartori, por reivindicacion de una fraccion de cincuenta y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados de terreno comprendida en un área mayor ubicada en la calle Yaguaron de esta ciudad, frente á la plazoleta del Cementerio Central, y á peticion de dicho señor Sartori, se cita de eviccion á don Atanasio Hernandez, ó á sus causa habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 14 de Marzo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 776-jl.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Rama, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho—Montevideo, Febrero 17 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 519-mz.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 4 de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, por el alguacil, asistido del actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda, de una fraccion de terreno con el edificio que contiene, el cual consta de un salon de azotea, una cocina y el resto del terreno cercado, cuya fraccion que es parte de los solares núms. 17 y 18 de la manzana L del pueblo Lavalleja en este departamento y se compone de diez y seis metros de frente al Oeste sobre la calle General Artigas y 35 metros de fondo al Este, que por formar esquina son tambien de frente al Sud sobre una calle sin nombre, lindando por el Norte con parte de los mismos solares de doña Dolores Corporales de Perez y por el Este con el solar núm. 19. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de 698 pesos y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos testamentarios de don Juan Pedro Ladardé que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Marzo 8 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 713-mz.26

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan E. Souverbielle, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho.—Montevideo, Febrero 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 629-mz.29.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Portas, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 269-mzo.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado un escrito cuyo tenor literal es el siguiente: señor Juez L. de lo Civil de 1er turno.—Carlos R. de la Fuente, ciudadano natural de la República, domiciliado en la calle 18 de Julio 924 ante V. S. comparezco y en la mejor forma de derecho digo: Que deseando optar al ejercicio de la profesion de Escribano, debo, previamente cumpliendo con lo dispuesto por el decreto ley 31 de Diciembre de 1878, producir ante V. S. informacion sumaria de vida y costumbres. A ese efecto ocurro á V. S. solicitando que previa las publicaciones de estilo y con noticia del Ministerio Público sean examinados los testigos don Geremias Olivera domiciliado en la calle 18 de Julio N.º 344, don Angel Sarraco calle Durazno 268 y don Luis P. Barbeto Mercedes N.º 349—al tenor del siguiente interrogatorio: 1.º Por el conocimiento que del que los presenta y demás generales de la Ley.—2.º Digan dando razon si el que los hace declarar ha observado buena conducta en su vida social y si se le considera como individuo de costumbres morales para ejercer la carrera del Notariado.—3.º Si es público y notorio.—Producida que sea la informacion V. S. se ha de servir igualmente mandar que por el señor Actuario se me expida certificado de ella á los efectos que hubiere lugar.—Por tanto á V. S. suplico que habiéndome por presentado quiera proveer como pido y será justicia.—Febrero de 1894. *Cárlos R. de la Fuente*.—A cuyo escrito se proveyó de conformidad con el dictámen del señor Fiscal de lo Civil.—Montevideo, Marzo 5 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 683-mzo.16

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin Conforte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A. á estar á derecho. Montevideo, Febrero 22 de 1894. *Antenor R. Pereira*, escribano público. 596-mz 24

Juzgado Letrado de Comercio

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos iniciados por los señores don Joaquin Brandao y C.ª contra don José M.ª Rosete, se va á proceder á la venta en almoneda de un solar de terreno y las mejoras que contenga, situado á inmediaciones del paraje conocido por Las Tres Cruces en este departamento, señalado en el plano respectivo con el núm. 22 de la manzana 9 de una extension superficial y cuadrada de cuatrocientos veinte y cinco metros, el cual linda por su frente al Oeste con la calle denominada Santa Fé, por el Este con el solar núm. 24 y por el Norte con los solares núms. del 12 al 16.—La venta tendrá lugar al mejor postor el dia 26 del corriente de 3 á 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado calle Rincon núm 67 y el comprador deberá oblar el 10 % de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Marzo 6 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 702 mz 26

Por disposicion del señor juez de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 20 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3725-mz.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos de las moratorias solicitadas por don Andrés Tórtora, se convoca á todos los acreedores del expresado señor, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 21 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar las dos personas que deben proceder á la verificacion de los balances presentados.—Montevideo, Marzo 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 765-mz.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Timoteo Blanco y hno., deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Antonio Triay, en la calle 18 de Julio núm. 190, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 22 de 1894.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 575 mz-22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 453-my.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Alejandro Mases para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 21 del corriente, á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 748-mz 21

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el formulario de procesos, mandado observar por el Supremo Tribunal Militar y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al señor capitan, comandante de la 3.ª compañía del batallon de Cazadores núm. 1 don Manuel Loza, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Enero 25 de 1894.—*Juan M. Villar*. 274-ab.25

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Juan P. Ramirez, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º, de la ley de 7 de Julio de 1888, se hace saber: que en el juicio sucesorio de los cónyuges doña Juana Olabarrieta y don Eleuterio Delgado ó incidente de rectificacion de la partida parroquial concebida en los siguientes términos: « El dia cinco de Diciembre del año mil ochocientos sesenta, yo el infrascrito Lázaro Gadea, por órden del prelado don Jacinto Vera en mision desposé y casé segun el uso del Ritual Romano á Eleuterio Delgado, hijo de José Delgado; con Juana Labarrete, hija legítima de Roque Labarrete y Angela Arballo, dispensándoles el señor Vicario el impedimento de consanguinidad, y tambien las tres conciliares proclamas, imponiéndoles la penitencia necesaria, declarando por hijos legítimos á Inocencia, Julian, Eugenia y Pedro hijos por el subsiguiente matrimonio.—*Lázaro Gadea*, presbítero», ha recaido la sentencia del tenor siguiente: « Mercedes, Febrero 26 de 1894. « Vistos:—la solicitud de rectificacion de la partida « de casamiento de f. 1.—Considerando: de conformidad manifestada por el Ministerio Público en « su vista precedente,—y considerando: que se han « efectuado las publicaciones prescritas por el artí« culo 74 de la Ley del Registro del Estado Civil, sin « que durante el tiempo de ellos haya sido contradi« cha.—Por ello: declárase rectificada la expresada « partida en la parte que determina á la cónyuge « como Juana Labarrete en vez de Juana Olabarrieta,—y háganse las publicaciones y líbrese la « comunicacion prevenida en el artículo 1.º de la « Ley de 7 de Julio de 1888.—*Juan P. Ramirez*. » —Mercedes, Marzo 3 de 1894.—*Delfino Bayce*, escribano. 736-mz.21

En los autos iniciados por don Adrian Barrau, denunciando la incapacidad de doña Adelina Duplesis de Tampied, ha sido nombrado curador interino de la presunta incapaz el doctor Cárlos María de Pena, por auto del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, de fecha 14 de Diciembre ppdo.—Y á los efectos del artículo 389 del Código Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Marzo 7 de 1894.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 722 mz.20

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para la provision de vestuario de invierno, destinado á los patrones, marinería del Resguardo de la capital y vapor nacional *Vigilante*. El respectivo pliego de condiciones, se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el lúnes 26 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Marzo 12 de 1894. 746-mz 26

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 10 de 1894.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 4 de varones de la villa de San Cárlos, departamento de Maldonado, señalándose para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 20 del corriente

mz 20 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Montevideo, Marzo de 1894.

Se hace saber á los interesados que desde la fecha queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Abril próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m. hasta el 31 del corriente.

mz.31 *El secretario general.*

Inspeccion de Viticultura

La Inspeccion de Viticultura avisa á los señores viticultores encargados de viñedos, que en caso de que sus plantaciones estén atacadas por alguna enfermedad, deben comunicarlo á esta oficina por escrito, absteniéndose en absoluto de enviar ejemplares de cepas enfermas.

Montevideo, Febrero 21 de 1894.

Inspector de viticultura,
Enrique Diez Ocampo
551 mz-21

Direccion de Impuestos Directos

Impuestos de herencias y donaciones

Esta Direccion previene á los señores escribanos públicos, que desde el dia de hoy se encuentran á la venta en dicha Oficina los formularios impresos en el sellado correspondiente, para las comunicaciones que deben dirigir á la misma en los casos de cesiones y donaciones, de acuerdo con la Ley respectiva.

Montevideo, Febrero 28 de 1894.

V. Raineri.

V.º B.º *Felippone.* mz.20

Comision Departamental de I. Primaria

A los directores de escuelas particulares de Enseñanza

De órden del señor director de Instruccion Primaria Departamental, se previene á todos los dueños ó directores de establecimientos particulares de enseñanza, que en todo el mes de Marzo corriente deben pasar á la secretaría de la Comision, calle Juncal núm. 83, una nota detallada expresando la calle y número en que está situado el establecimiento que regentean, nombre del director y demás profesores que lo acompañan, si los tiene, materias de enseñanza, textos usuales en la misma, número de discípulos con distincion de sexos y fecha en que fué abierto el establecimiento.

Montevideo, Marzo 6 de 1894.

mz.18 *El secretario.*

Direccion de Salubridad

Deseando esta Direccion adquirir en compra cuarenta mulas mestizas, se llama á propuestas para su provision con arreglo al pliego de condiciones que existe en Secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán abiertas el lúnes 26 de Marzo próximo á las 4 p. m., en esta Direccion y en presencia de los interesados que concurran.

Montevideo, Febrero 23 de 1894.

603-mz.26 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Enrique Graves**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad inglés, nacido en Manchester, Cond. Lancashire, de profesion maquinista, domiciliado en la calle Piedras núm. 75; hijo de don Juan Graves, de nacionalidad inglés, de 59 años, estado casado en segundas nupcias, de profesion comerciante, reside en Inglaterra, y de doña Elisa Teggin, finada; con doña **Elena Gardiner**, de estado soltera, de 27 años, de nacionalidad inglesa, nacida en Lóndres, Condado de Middlesex, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 75; hija de don Alfredo Gardiner y de doña Elisa Chapman.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 717-mz.17

En Montevideo y el dia 7 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Leonardo Perna**, soltero, de 24 años, de nacionalidad italiano, nacido en Calabrito, provincia de Avelino, de profesion sastre, domiciliado en la calle Florida núm. 37; hijo de don Antonio Perna, de nacionalidad italiano, de 63 años, estado casado, de profesion tintorero, y de doña Francisca Bossi, de nacionalidad italiana, de 51 años, domiciliados en la misma casa; con doña **Inés del Plato**, viuda de Santiago del Guercio, de 23 años, de nacionalidad italiana, nacida en Calabrito, provincia de Avelino, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 176; hija de don Vicente del Plato, finado, y de doña Lucía Filippone, de nacionalidad italiana, de 58 años, de estado viuda, residente en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 714-mz.17

En Montevideo y el dia 7 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Gabriel Amengual**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en Palma de Mallorca, Baleares, de profesion marinero, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 24; hijo de don Rafael Amengual, de nacionalidad español, de 65 años, estado casado, de profesion labrador, y de doña Juana María Grimalt, de nacionalidad española, de 45 años, casada, residen en España; con doña **Magdalena Rendich**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 309; hija de don Juan Rendich, de nacionalidad austríaco, de 50 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Elena Bonacich, de nacionalidad austríaca, de 54 años, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 715-my.17

En Montevideo y el dia 13 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Manuel Sanchez**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de profesion pintor, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 208; hijo de don Manuel Sanchez, finado, y de doña Máxima Gonzalez, de nacionalidad argentina, de 49 años, de estado viuda, reside en la República Argentina; con doña **María del Cármen Morales**, de estado soltera, de 15 años, de nacionalidad española, nacida en las Palmas, Gran Canaria, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 208, hija de don Antonio Morales, de nacionalidad español, de 35 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Dolores Santa Ana, de nacionalidad española, de 32 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 757-mz.22

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Marzo del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Julian Fagonde**, de nacionalidad francés, nacido en Vigordt, departamento de Bajos Pirineos, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 10, de profesion carpintero; hijo de don Dionisio Fagonde, de nacionalidad francés, de 60 años de edad, domiciliado en la República Francesa, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Mariana Lafleur, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 57 años de edad, domiciliada en la República Francesa, de profesion labores de su sexo; y doña **Josefina Garay**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 166, de profesion labores de su sexo; hija de don Martin Garay, de nacionalidad francés, fallecido en esta ciudad el dia 13 de Febrero de 1876, y de doña Mariana Lobet, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 50 años de edad, domiciliada en la República Francesa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 758-mz.22

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo Demetrio Osi**, de 71 años, soltero, italiano, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 241, nacido en la ciudad de Bologna; hijo legítimo de don Vicento Cesar Osi, de 58 años, italiano, comercio, ignorándose su paradero, y de doña Emilina Felettis, italiana, fallecida en la República Argentina en el año 1892 y doña **Lucía Mollica**, de 18 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 100, nacida en Maschito, provincia de Basilicata; hija legítima de don Miguel Arcangel Mollica, de 40 años, zapatero, y de doña Fortunata Astone, de 35 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 716-mz.17

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Marzo del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Loustau**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 39 años de edad, domiciliado en la calle San José núm. 203, de profesion empleado; hijo de don Urbano Loustau, fallecido, y de doña Gracia Aohat de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 64 años de edad, domiciliada con el proyectante; y doña **Ana Casamayou**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 153, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Pedro Casamayou, fallecido, y de doña María Etchandy, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 63 años de edad, domiciliada con la proyectante, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil. 730-mz.20

En Montevideo y el dia 10 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leon Bielli**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 319, de profesion pintor, hijo de don Angel Bielli, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 64 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 319, de profesion albañil, y de doña Dorina Catastreti, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 319; y doña **Natalia Antognazza**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 298, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Antognazza, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 298, de profesion zapatero, y de doña Carotina Uslenghi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 298, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 729-mz 20

En Montevideo y el dia 10 del mes de Marzo del año 1894, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Dauria**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 17 años de edad, domiciliado en la avenida General Rondeau núm. 52, de profesion sastre, hijo de don Antonio Dauria, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en la avenida General Rondeau núm. 52, de profesion comercio, y de doña María Ginzio, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada en la avenida General Rondeau núm. 52; y doña **Ester Vanzo** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Dosson, provincia de Venecia, de 17 años de edad, domiciliada en la avenida General Rondeau núm. 52, de profesion labores de su sexo; hija de don Bartolomé Vanzo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 49 años de edad, domiciliado en la avenida General Rondeau núm. 52, de profesion carpintero, y de doña Adelaida Brignera, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la avenida General Rondeau núm. 52, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil 731 mz 20

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Velasco**, oriental, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en el departamento de San José, domiciliado en la calle Convencion núm. 267; hijo legítimo de don Daniel Velasco, de nacionalidad oriental, fallecido; y de doña Eusebia Calo, de 58 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, residente en Buenos Aires; y doña Vic... ria Vicini, de 34 años de edad, de estado so... ra, argentina, de profesion las de su sexo, na... en la ciudad de Buenos Aires, domiciliada en la... lle Particular núm. 15; hija legítima de don E... ban Vicini, de 68 años de edad, de estado casa... de nacionalidad italiano, de profesion marino, re... dente en el Paraguay; y doña Tomasa Gueyran... 62 años de edad, de nacionalidad argentina, de e... do casada, domiciliada en la calle Particular núm... ro 15.

En fé de lo cual intimo á los que supieren al... impedimento para el matrimonio proyectado, á... lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haci... do conocer las causas. Y lo firmo para que sea fij... en la puerta de este Juzgado por espacio de... dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, o... del Estado Civil. 741-mz...

En Montevideo y el dia 10 del mes de Marzo... 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los intere... dos, hago saber: Que han proyectado unirse en ma... trimonio don **Guillermo Morrizon Car... chael**, de 32 años de edad, de estado soltero, ar... gentino, de profesion mecánico, nacido en la ci... dad de Buenos Aires, domiciliado en la calle... núm. 12; hijo legítimo de don Roberto Carm... de 66 años de edad, de nacionalidad inglés, de e... do casado, de profesion mecánico, residente en... Brasil; y de doña Margarita Morrizon, de 60... de edad, de nacionalidad inglesa, de estado... sada, residente en el Brasil; y doña **Mar... Paulós**, de 24 años de edad, de estado... oriental, de profesion labores de su sexo, dom... da en la calle Chaná núm. 43b; hija legítima de... Manuel Paulós, de 68 años de edad, de estado... do, de nacionalidad español, de profesion cons... tor; y de doña Eulogia Ferrulla, de 51 años de... de nacionalidad oriental, de estado casada, domi... liados ambos en la calle Chaná núm. 43b.

En fé de lo cual intimo á los que supieren al... impedimento para el matrimonio proyectado, á... lo denuncien por escrito ante este Juzgado, ha... do conocer las causas. Y lo firmo para que sea... do en la puerta de este Juzgado por espacio de... dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, o... del Estado Civil. 742-mz...

En Montevideo y el dia 10 del mes de Marzo... año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los... resados, hago saber: Que han proyectado unir... matrimonio don **Luis Gonzalez**, español,... años de edad, de estado soltero, de profesion jo... lero, nacido en Santiago (provincia de la Co... domiciliado en la calle Paysandú núm. 21; hijo le... gítimo de don Victorio Gonzalez, de 60 años... edad, de nacionalidad español, de estado casado... profesion labrador, residente en España; y de... María Gigirey, de 56 años de edad, de naciona... española, de estado casada, residente en Espa... doña **Valentina Mata**, de 17 años de e... estado soltera, española, de profesion las de su... nacida en Santiago (provincia de la Coruña),... ciliada en la calle Isla de Flores núm. 361; hij... gítima de don Francisco Mata, de nacionalid... pañol, (finado); y de doña Manuela Nuñez,... años de edad, de nacionalidad española, de e... viuda, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren... impedimento para el matrimonio proyectado,... lo denuncien por escrito ante este Juzgado, h... do conocer las causas. Y lo firmo para que sea... en la puerta de este Juzgado por espacio de... dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*,... del Estado Civil 743...

Juzgado de Paz de la 8.ª secc...

En Montevideo, á 14 de Marzo del año 189... 3 p. m., á peticion de los interesados, hago... Que han proyectado unirse en matrimonio d... **sario Cotelo**, de estado soltero, de naci... español, nacido en la provincia de la Coruñ... años de edad, domiciliado en la calle Migue... mero 163, de profesion jornalero; hijo de d... Cotelo, español, de 60 años, casado, labrad... doña Manuela Lema, española, de 58 años,... y de sexo, residentes en la provincia de... ña; y doña **Juana Suguete**, de estado... de nacionalidad francesa nacida en la pro... Bidacia, de 24 años de edad, domiciliada e... lle Miguelete núm. 257, de profesion labor... sexo; hija de don Beltran Suguette, franc... años, casado, labrador, y de doña Catalin... francesa, de 51 años, labores de su sexo,... en la provincia de Sempali.

En fe de lo cual intimo á los que supier... gun impedimento para el matrimonio p... á que lo denuncien por escrito ante este... haciendo conocer las causas. Y lo firmo h... fijar en la puerta del Juzgado por espacio... dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S.*... 769-...

Juzgado de Paz de la 12.ª secc...

En el Reducto y el dia 7 de Marzo de 189... de la mañana, á peticion de los interesad... saber: Que han proyectado unirse en m... don **Antonio Podestá**, italiano, de... soltero, de profesion jornalero, domicilia... camino de Propios, Cerrito; hijo legítimo... Juan Podestá, italiano, finado, y de doña... destá, italiana, de 60 años, casada en... nupcias, domiciliada en Sayago; y la seño... **Francisca Abalos**, oriental, de 35 a... tera, ocupaciones de su sexo, domiciliada... mino de Propios, Cerrito; hija legítima de... nuel Abalos, argentino, fallecido, y de do... na Martinez, oriental, de 60 años, viuda... liada en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren... impedimento á el matrimonio proyectado... denuncien por escrito ante este Juzgado,... conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo... puerta de este Juzgado por espacio de... como lo manda la ley.—*José Panés*,... Estado Civil. 75...

En el Reducto y el dia 13 de Marzo de... una de la tarde, á peticion de los interesa... saber: Que han proyectado unirse en m... don **Juan Sozzo**, italiano, de 43 años... de profesion comerciante, domiciliado en... Goes núm. 10; hijo legítimo de don Franc... zo, de 60 años de edad, de profesion labra... doña Josefa Giordano, de 59 años de eda... ciones domésticas, ambos italianos, casado... ciliados en el departamento de Canelones... ñorita **María Veracchi**, de 26 años... italiana, soltera, de profesion ocupacio... sexo, domiciliada en la calle Vazquez... hija legítima de don Juan Veracchi, itali... años de edad, labrador, reside en Italia,... Rosa Veracchi, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supier... impedimento para el matrimonio proyecta... lo denuncien por escrito ante este Juzgado... do conocer las causas.—Y lo firmo hacién... en la puerta de este Juzgaho por espacio... dias como lo manda la ley.—*José Pa*... del Estado Civil. 76...

Juzgado de Paz de la 13.ª se...

En la Villa del Cerro, á los seis dias... Marzo de 1894 á las 2 p m., hago sabe... proyectado unirse en matrimonio don... **Barbero**, italiano, nacido en Boca T... lia, de 31 años, domiciliado en la seccion... fesion agricultor y de estado viudo de do... Sanchez, que falleció en esta seccion, é... mo de don Cárlos Barbero, italiano, d... viudo, jornalero, domiciliado en la ciuda... nos Aires, y de doña María Ghidone, fi... ña **Rosa Sanchez**, española, nacid... las Canarias, de 20 años domiciliada en... de profesion labores é hija legítima de do... Sanchez, y de doña Antonia Gil, españo... 54 años respectivamente, el primero agr... segunda labores y domiciliados ambos en...

En fé de lo cual intimo á los que sup... impedimento para el matrimonio proye... lo denuncien por escrito ante este J... ciendo conocer la causa. Y lo fir... dolo fijar en la puerta de este Juzgad... cio de ocho dias como lo manda la l... *Toscano*, oficial del Estado Civil.

Juzgado de Paz de la 19.ª ...

En Montevideo, á 8 de Marzo del año... 4 de la tarde, á peticion de los interes... saber: Que han proyectado unirse en... don **Juan Pose**, nacido en esta capita... soltero, de nacionalidad oriental, de 24... domiciliado en la calle Caiguá núm.... sion empleado; hijo de don Manuel Pose... de doña María Irigaray, finada; y doña... **Lizuain**, de estado soltera, de naciona... ital, nacida en esta capital, de 18 años de... miciliada en la calle Independencia n... profesion labores de su sexo; hija de d... Lizuain, de estado casado en segundas... nacionalidad español, de 50 años de ed... liado en la calle Independencia núm.... fesion tornero, y de doña Melchora Ard...

En fé de lo cual intimo á los que... gun impedimento para el matrimonio... á que lo denuncien por escrito ante... haciendo conocer las causas. Y lo firm... fijar en la puerta de esta oficina por el... ocho dias, como lo manda la ley.... *Garello*, oficial del Estado Civil.

En Montevideo á 10 de Marzo del añ... ticion de los interesados, hago saber: Q... yectado unirse en matrimonio don C... **gnani**, nacido en la provincia de Géno... soltero, de nacionalidad italiano, de 25... domiciliado en la calle Independencia... profesion comercio, hijo de don Angel... nacionalidad italiano (finado); y de d... Scapuzi, de estado viuda, de nacionali... de 58 años de edad, domiciliada en la... pendencia núm. 132; y doña **Raque**... estado soltera, de nacionalidad italiana... Gerlasco (provincia de Pavía), de 18 a... domiciliada en la calle Porongos núm.... fesion labores de su sexo, hija de don... de estado casado, de nacionalidad ita... años de edad, domiciliado en la ca... núm. 206, de profesion labrador; y do... rita Sesini, de estado casada, de nacion... na, de 57 años de edad, domiciliada en... rongos núm. 206 de profesion labores...

En fé de lo cual intimo á los que... gun impedimento al matrimonio proye... lo denuncien por escrito ante este Juzg... conocer la causa—Y lo firmo haciéndo... puerta del Juzgado por espacio de och... lo manda la ley.—*Francisco Garell*... Estado Civil.

No insistiremos en los tormentos de aquel viaje en que la impaciencia del padre por abrazar á su hija constituia un verdadero suplicio para él.

Por fin el tren entró en la estacion de París.

Entre las personas que esperaban á los viajeros, M. Riverol buscó rápidamente con la mirada á Félix Bonaud, pero por el pronto no le vió.

Ya iba á marcharse desesperando, cuando sus ojos tropezaron en él.

Tan pálido estaba, de tál modo sus facciones estaban contraidas, que Riverol sintió desfallecer su corazon. Indudablemente se trataba de una catástrofe.

Con una mirada escrutadora interrogó á Bonaud, pero éste se contentó con estrecharle las manos de un modo significativo.

Félix temblaba ante lo que iba á decir y Riverol de lo que iba á escuchar.

Se hubiera dicho que las palabras se negaban á prestarles ayuda: al uno para hablar, al otro para interrogar.

Dieron algunos pasos en silencio.

De pronto Riverol oprimió fuertemente el brazo de su sobrino, y en voz sorda preguntó:

—Y bien, ¿no hablarás? ¿Qué significa el parte que he recibido? ¿Qué pasa? ¡Responde, responde!... ¡Blanca!

Los sollozos ahogaban á Félix.

—¡Tio mio!—balbuceó.

—¿Quieres explicarte?—exclamó Riverol en una verdadera explosion de cólera.—¡Habla, habla! ¿Está enferma? ¿Está gravemente enferma?

Bonaud hizo un signo negativo.

—¡Ah!—dijo Riverol lanzando un terrible gemido.—¡Muerta!

Bonaud hizo un nuevo signo negativo.

Entonces Riverol, cogiendo á su sobrino por el cuello y casi á punto de estrangularle, gritó:

—¿Quieres hablar?... ¿Dónde está Blanca? ¿Qué es de Blanca?

Bonaud solo pudo contestar.

—No lo sé.

Y el sollozo que hacia largo tiempo anudaba su garganta, se escapó al fin y un torrente de lágrimas se desprendió de sus ojos mientras sus manos estrechaban convulsivamente las de Riverol.

XI

EL HOTEL DE LOS PRINCIPES

Al salir del Círculo, una hora despues de terminada la partida de bacarrat en que habia perdido los treinta mil francos de M. Riverol, Gaston Mareteaux se hizo llevar al número 4 de la calle de Lautier.

El fresco de la mañana le habia vuelto la posesion de sus facultades obsesadas por los terribles acontecimientos de aquella noche fatal, y su resolucion estaba tomada.

Una vez recobrado su aplomo, nadie hubiera adivinado en su exterior el drama que acababa de comenzarse en la vida de aquel hombre.

Al parar el coche, se bajó y entró en los grandes almacenes de la Casa Riverol.

Entonces serian las ocho y media.

Félix Bonaud estaba en su puesto, y Gaston le encontró, en lo que pudiera llamarse trastienda, dictando órdenes y distribuyendo los pedidos del dia anterior

—¿Estais de marcha, M. Mareteaux?—le preguntó Félix al verle entrar.

—Hasta la noche no me voy. Al volver ayer á mi casa encontré una carta que me anunciaba un asunto que reclama mi presencia hoy en París. ¿M. Riverol partió ya, como me anunció anoche?

—Sí, salió ayer mismo para Marsella.

—Lo siento, porque si se hubiese retrasado un poco me hubiera dado ocasion á estrechar una vez mas su mano. Ya que me es forzoso perder un dia, ¿tendríais inconveniente en que comiéramos esta tarde juntos?

—Tendré en ello un verdadero placer. Ausente mi tio,